

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370ª

Sesión 2ª, en miércoles 16 de marzo de 2022

Ordinaria

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 16:19 a 20:15)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE, Y
SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR,
Y EL SEÑOR ROBERTO BUSTOS LATORRE, ACCIDENTAL*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	90
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	90
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	90
IV. CUENTA.....	90
Solicitud con relación a declaración de admisibilidad de proyecto que declara fe- riado el 8 de marzo de cada año.....	93
Acuerdos de Comités.....	95
Solicitud con relación a declaración de admisibilidad de proyecto que declara fe- riado el 8 de marzo de cada año.....	97

V. FÁCIL DESPACHO:

Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Senadores señoras Allende y Órdenes y señores De Urresti, Durana y Prohens, sobre arbolado urbano e infraestructura verde (14.213-12) (se aprueba en general).....	98
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que crea la Comisión de Comercio Estratégico y regula la exportación de material de uso dual y de defensa y otras materias que indica (14.773-02) (se aprueba en general).....	99
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea el Día Nacional de la Memoria y Educación sobre Desastres Socionaturales (12.222-04) (se aprueba en general).....	100
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el 25 de agosto de cada año como el Día Nacional del Peluquero (10.192-24) (se aprueba en general y en particular).....	101
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el Día de la Inclusión Social y la No Discriminación (9.724-24) (se aprueba en general y en particular).....	101

VI. ORDEN DEL DÍA:

Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional a efectos de prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, por grave alteración del orden público, en las provincias de Arica y Parinacota, en la Región de Arica y Parinacota, excluyendo el radio urbano de la ciudad de Arica; en la provincia de Tamarugal, en la Región de Tarapacá, y en la provincia de El Loa, en la Región de Antofagasta, excluyendo el radio urbano de la ciudad de Calama, declarado por decreto supremo N° 35, de 15 de febrero de 2022, y prorrogado por el decreto supremo N° 40, de 24 de febrero de 2022, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (S 2.250-14) (se aprueba)....	102
--	-----

VII. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	146
Homenaje en memoria de Sergio Núñez Ramírez (Intervención del Senador señor Chahuán).....	146
Situación de pequeños productores de uvas viníferas de Región de Ñuble (Observaciones de la Senadora señora Carvajal).....	148
Crítica por hechos ocurridos en elección de Mesa del Senado (Observaciones del Senador señor Kusanovic).....	149

Sentencia de Corte Interamericana de Derechos Humanos por deuda histórica del Estado con profesores y profesoras. Oficios (Observaciones de la Senadora señora Provoste).....

149

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Oficio de la Cámara de Diputados con el que comunica que ha dado su acuerdo a la solicitud de Su Excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, por grave alteración del orden público, en las provincias de Arica y Parinacota, en la Región de Arica y Parinacota, excluyendo el radio urbano de la ciudad de Arica; la provincia de Tamarugal, en la Región de Tarapacá, y la provincia de El Loa, en la Región de Antofagasta, excluyendo el radio urbano de la ciudad de Calama, declarado por decreto supremo N° 35, de 15 de febrero de 2022, y prorrogado por el decreto supremo N° 40, de 24 de febrero de 2022, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 40 (S 2.250-14).
- 2.- Informe de la Comisión de Seguridad Pública recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el artículo 476 del Código Penal, para incluir el delito de incendio en lugares destinados al culto religioso (13.889-07).
- 3.- Moción del Senador señor Keitel, mediante la cual inicia un proyecto de ley que modifica el Reglamento del Senado, con el objeto de crear la Comisión Especial de Deportes y Recreación (S 2.248-09).
- 4.- Moción del Senador señor Keitel, mediante la cual inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 18.916, que aprueba el Código Aeronáutico, y la ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, con objeto de restablecer los derechos de los pasajeros del transporte aéreo en condiciones de justicia e imparcialidad (14.850-03).
- 5.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor De Urresti, señoras Allende, Carvajal, Pascual, Órdenes, Provoste, Rincón y Sepúlveda y señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Elizalde, Espinoza, Flores, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Núñez, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Soria, Velásquez y Walker, por medio del cual solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, agilice la tramitación de la ratificación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, “Acuerdo de Escazú”, por las razones y fundamentos que se indican (S 2.249-12).
- 6.- Moción de los Senadores señores Bianchi, Insulza, Latorre, Quintana y Walker, por medio de la cual inician un proyecto de acuerdo que modifica el artículo 29 del Reglamento del Senado, con el objeto de modificar el número de senadores que integran las comisiones permanentes y especiales de la Corporación (S 2.251-09).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Flores García, Iván
 —Gahona Salazar, Sergio
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Núñez Urrutia, Paulina
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Soria Quiroga, Jorge

—Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, presencialmente, la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Izkia Siches Pastén, y el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Giorgio Jackson Drago.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Secretario General accidental y Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:19, en presencia de 31 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ELIZALDE (Presidente).— Las actas de las sesiones 131ª a 135ª de la Legislatura 369ª, de marzo de 2022, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Oficios

De la Honorable Cámara de Diputados

Con el primero, comunica que, en sesión de esta fecha, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, inciso primero, de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. el Presidente de la República, en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, por grave alteración del orden público, en las provincias de Arica y Parinacota, en la Región de Arica y Parinacota, excluyendo el radio urbano de la ciudad de Arica; la provincia de Tamarugal, en la Región de Tarapacá; y, la provincia de El Loa, en la Región de Antofagasta, excluyendo el radio urbano de la ciudad de Calama, declarado por decreto supremo N° 35, de 15 de febrero de 2022 y prorrogado por el decreto supremo N° 40, de 24 de febrero de 2022, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 40 (Boletín N° S 2.250-14) (con urgencia del inciso segundo del artículo 40 de la Constitución Política de la República)

—Queda para Tabla.

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional Remite resolución y sentencia refundida dictada por esta Magistratura en el proceso Rol N° 12810-22, sobre control de constitucionalidad del proyecto de ley que reforma el Código de Aguas, correspondiente al Boletín N° 7.543-12.

—Se toma conocimiento y se manda archivar el documento con sus antecedentes.

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

-artículo 196 ter, inciso primero, parte final; e inciso segundo, parte primera, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 12454-21 INA).

-artículos 4°, inciso primero, segunda fra-

se, de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, y 294 bis, del Código del Trabajo (Rol N° 11924-21).

—Se manda archivar los documentos.

Del ex Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Hace llegar antecedentes, a solicitud de la Honorable Senadora señora Rincón, respecto de considerar la incorporación administrativa urgente de los centros de detención preventiva en los que se cumplen condenas al régimen jurídico que les corresponde, y la destinación de los profesionales requeridos en el Centro de Detención Preventiva Santiago I para la elaboración de informes psicosociales.

Responde requerimiento del Honorable Senador señor De Urresti, sobre el proceso de convocatoria al concurso interno de encasillamiento para proveer cargos titulares en los diversos estamentos que conforman la planta no uniformada de Gendarmería.

Remite respuesta a planteamiento del ex Senador señor Navarro, relativo al número de reclusos que se encuentran realizando estudios superiores a la vez que cumplen su pena.

Del ex Ministro de Justicia y Derechos Humanos (S)

Informa solicitud del ex Senador señor Navarro, acerca del número de niños, niñas y adolescentes extranjeros que se encuentran al cuidado del Servicio Nacional de Menores, y el mecanismo que utilizará el Estado de Chile para la reunificación familiar.

Del ex Ministro de Energía

Hace llegar respuesta a petición del Honorable Senador señor De Urresti, acerca del plan de transición energética, que busca incentivar la utilización de calefacción eléctrica en reemplazo de la leña.

Responde solicitud de información de la Honorable Senadora señora Órdenes, sobre los argumentos técnicos considerados para incluir a la región de Aysén en el cambio de horario de verano al horario de invierno.

Contesta inquietud del Honorable Senador señor Sandoval, relativa al plan para igualar el costo de calefacción eléctrica al de la leña húmeda, en atención a los serios problemas de contaminación que enfrentaría la ciudad de Coyhaique.

Del ex Subsecretario de Justicia

Atiende petición de la ex Senadora señora Sabat, acerca del estado de tramitación del reglamento señalado en el artículo tercero transitorio de la ley N° 21.334, sobre determinación del orden de los apellidos por acuerdo de las partes.

De la señora Presidenta del Consejo Nacional de Televisión

Informa inquietud del ex Senador señor Bianchi, relativa a proceder a fiscalizar la señal de televisión de Inversiones Patagónicas S.A., que opera en la región de Magallanes y la Antártica Chilena.

Del señor Director (S) del Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio

Responde requerimiento del ex Senador señor Navarro, sobre el monto y distribución de los recursos destinados a la contratación de médicos extranjeros, y el número de ellos contratados durante la pandemia por Covid-19, de conformidad a la ley N° 21.174.

—Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.

Informe

De la Comisión de Seguridad Pública, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el artículo 476 del Código Penal, para incluir el delito de incendio en lugares destinados al culto religioso (Boletín N° 13.889-07).

—Queda para Tabla.

Mociones

Del Honorable Senador señor Keitel, mediante la cual inicia un proyecto de ley que

modifica el Reglamento del Senado, con el objeto de crear la “Comisión Especial de Deportes y Recreación” (Boletín N° S 2.248-09).

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Del Honorable Senador señor Keitel, mediante la cual inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 18.916, que aprueba el Código Aeronáutico, y la ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, con objeto de reestablecer los derechos de los pasajeros del transporte aéreo en condiciones de justicia e imparcialidad (Boletín N° 14.850-03).

—Pasa a la Comisión de Economía.

Proyecto de Acuerdo

De los Honorables Senadores señor De Urresti, señoras Allende, Carvajal, Pascual, Órdenes, Provoste, Rincón y Sepúlveda y señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Elizalde, Espinoza, Flores, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Núñez, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Soria, Velásquez y Walker, por medio del cual solicitan a S.E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, agilice la tramitación de la ratificación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, “Acuerdo de Escazú”, por las razones y fundamentos que se indican (Boletín N° S 2.249-12).

—Queda para ser votado en su oportunidad.

Declaración de Inadmisibilidad

Moción de las Honorables Senadoras señoras Núñez, Allende, Aravena, Provoste y Rincón, que declara feriado legal el 8 de marzo de cada año, por conmemorarse el día internacional de la mujer.

—Se declara inadmisibile por guardar re-

lación con una materia de ley de iniciativa exclusiva de Su Excelencia el Presidente de la República, conforme lo disponen los incisos tercero y cuarto, número 4º, del artículo 65 de la Constitución Política de la República.

Comunicaciones

Del Honorable Senador señor Insulza, mediante la cual informa que, de conformidad con el artículo 12 del Reglamento de la Corporación, los representantes del Comité Partido Socialista para la presente legislatura serán los Honorables Senadores señores Insulza y De Urresti, como Jefe y Subjefe, respectivamente.

Del Honorable Senador señor Galilea, mediante la cual informa que, de conformidad con el artículo 12 del Reglamento de la Corporación, los representantes del Comité Renovación Nacional e Independientes para la presente legislatura serán las Honorables Senadoras señoras Núñez y Aravena, como Jefa y Subjefa, respectivamente.

—Se toma conocimiento.

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Eso es todo, señor Presidente.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Quiero informar que se acordó en la reunión de Comités -después se van a informar los acuerdos globales- que, respecto de la Cuenta, solo se va a dar la palabra por un minuto a los Senadores que quieran intervenir, y solo referido a la Cuenta, para evitar que terminemos atrasándonos en el debate de los proyectos de ley por temas que más bien debieran ser tratados en la hora de Incidentes.

Sobre la Cuenta, se ofrece la palabra.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Keitel.

El señor KEITEL.— Gracias, Presidente.

Simplemente quisiera pedirle que considere de manera urgente la solicitud que hice a través de un proyecto de acuerdo que presenté el día de ayer en relación con que debe existir cuanto antes, ojalá, la Comisión de Deportes y Recreación, que es tan necesaria. Llega a ser absurdo, de una u otra manera, que, si está en la Cámara de Diputadas y Diputados, no la podamos tener en el Senado.

La Comisión de Educación no da abasto con los proyectos sobre educación, cultura y deporte. Por ende, los de deportes no se alcanzan a ver.

Así que le pido, por favor, que le dé urgencia; que se pueda ver en la Comisión que corresponda, y que todos los Senadores y Senadoras puedan apoyar la causa.

Así que muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senador Keitel.

**SOLICITUD CON RELACIÓN A
DECLARACIÓN DE ADMISIBILIDAD
DE PROYECTO QUE DECLARA FERIADO
EL 8 DE MARZO DE CADA AÑO**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Núñez.

La señora NÚÑEZ.— Muchas gracias, Presidente.

Qué duda cabe que el 8M, el 8 de marzo, es una fecha para que todas podamos conmemorar.

No puede ser que una mujer, porque ese día no tenga permiso en su trabajo, o alguna estudiante, porque tenga que rendir alguna prueba, no pueda manifestarse, movilizarse o estar en un encuentro de reflexión.

Por eso, con un grupo transversal de Senadoras, a quienes voy a nombrar: las Senadoras Ximena Rincón, Yasna Provoste, Carmen Gloria Aravena e Isabel Allende, firmamos este proyecto para que el 8M sea feriado, como lo es en muchos países en nuestro planeta.

Me gustaría pedirle a esta Sala que pudié-

ramos votar la admisibilidad de este proyecto, entendiendo que hay muchos feriados que han ido avanzando, cuando, por ejemplo, han sido no irrenunciables, o también cuando estos... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se reactiva por indicación de la Mesa)*... reemplazando a algún otro feriado para no perjudicar a otros.

Así que le pido, por favor, a esta Honorable Sala que podamos declarar admisible este proyecto.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tengo las solicitudes de palabra de las Senadoras Allende, Provoste y Rincón.

¿Es sobre el mismo punto o uno distinto?

La señora RINCÓN.— El mismo, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Siendo el mismo punto, entonces, se ha solicitado someter a votación de la Sala la inadmisibilidad del proyecto que declara como feriado el 8 de marzo.

Vamos a dar la palabra una vez a favor y otra en contra.

Me la ha solicitado, entiendo que, en contra, la Senadora Ebensperger.

¿Qué Senadora va a argumentar a favor? ¿O se entiende que la argumentación de la Senadora Núñez es suficiente?

Partamos con la Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente.

Efectivamente, qué duda cabe que el 8 de marzo es una fecha especial, la conmemoramos hace poco. Participé en varias de estas, y no se utilizaba precisamente el concepto de “celebrar” por el origen que esta fecha tiene, y por lo que les pasó a muchas mujeres en un 8 de marzo hace muchos años. Probablemente no existe mujer -y muchos de los caballeros presentes, los señores Senadores- que no quisiera que así fuera. Pero a mí me parece que debemos respetar la institucionalidad; si no la respeta este propio Senado, no podríamos de

alguna manera avanzar.

Lo hice durante el período legislativo pasado; lo voy a seguir haciendo acá, porque no voy a variar de forma de pensar por haber cambiado el Gobierno, por ser parlamentaria de Oposición u Oficialista. Voy a ser siempre la misma Senadora que cree que deben respetarse las normas.

Lo que pediría es que el Ejecutivo patrocinara esta moción parlamentaria.

Comparto la decisión de la Mesa en cuanto a que esta moción va en contra de lo establecido en el artículo 65, incisos tercero y cuarto; o en los mismos artículos que ha basado su inadmisibilidad.

Les solicitaría a las Senadoras mocionantes que ojalá accedieran a acordar, antes de votar la admisibilidad -porque saben que la están forzando-, que se pida al Ejecutivo que patrocine esto. Y si no estuviera de acuerdo, bueno, que insistieran en la admisibilidad.

Pero me gustaría, Presidente, que pudiéramos hacer bien las cosas.

Está el Gobierno acá, parece.

Está el Ministro Jackson, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— No sé si el Ministro pudo escuchar lo que planteó la Senadora Ebensperger sobre este punto.

El señor JACKSON (Ministro Secretario General de la Presidencia).— ¿Le puedo dar una respuesta en unos minutos?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ya.

A ver.

Entiendo el punto, si es que hubiera acuerdo.

El proyecto de ley establece como feriado el 8 de marzo. Se declaró inadmisibile. La Senadora Ebensperger, que defiende la inadmisibilidad, está solicitando que pueda haber un pronunciamiento del Gobierno.

¿No sé si las mocionantes insisten en votar ahora la admisibilidad, o quieren esperar la definición que eventualmente dará el Ministro en un par de minutos más?

Les consulto.

Lo que pasa es que, si insisten en votar la inadmisibilidad, tengo que someterla a votación de la Sala.

Les agradecería a las mocionantes que señalaran si están disponibles o no.

Entiendo que están conversando.

Entonces, le voy a dar la palabra a la Senadora Rincón por otro asunto, y quedan pendientes las Senadoras Allende y Provoste por este mismo tema.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidente.

Quiero aprovechar la petición que ha hecho el Senador de Evópoli sobre la Comisión de Deportes para reiterar una petición antigua que no logramos sacar adelante en Régimen, cuanto a que se le dé calidad de permanente a la Comisión de Infancia.

Me gustaría que se pudiera considerar de una vez por todas, para que sea estudiado por su Mesa, señor Presidente.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senadora Rincón.

Agradecería que estas solicitudes se formalizaran a través del proyecto de reforma de Reglamento, que es lo que hizo el Senador Keitel.

Por tanto, en el caso de la Comisión de Infancia, debiera presentarse.

Está presentada, ¿no?

La señora RINCÓN.— Está presentada.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perfecto.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perdón. ¿Sobre este tema, Senador García?

Es que estamos esperando lo que pase con la conversación con el Ministro.

Tiene la palabra.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Presidente.

Quizás el Ejecutivo, a través del Ministro Jackson, no está en condiciones de entregar una respuesta ahora.

Por lo tanto, quería sugerir que enviáramos un oficio como Senado al Ejecutivo, pidiéndole que sea feriado, que patrocine el proyecto, ojalá de manera unánime.

Eso le va a dar tiempo al Ministro, porque quizás tenga que ver cómo hacerlo de la mejor manera para que esto pueda ser plenamente posible.

Quería sugerir esa solución alternativa, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Provoste, Senadora Allende, el Senador García propone que acordemos unánimemente enviar un oficio al Gobierno con el objeto de que este tema lo estudie en un par de días, y dé una respuesta oficial.

¿Habría acuerdo con eso?

La señora PROVOSTE.— De acuerdo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Está de acuerdo la Senadora Provoste.

Senadora Núñez, ¿habría acuerdo?

La señora NÚÑEZ.— Sí.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, la propuesta por unanimidad es que se envíe un oficio al Presidente de la República para solicitar el patrocinio de un proyecto de ley que establezca como feriado el 8 de marzo.

¿Habría acuerdo unánime de la Corporación para enviar ese oficio?

Aprobado.

Vamos a dar lectura a los acuerdos de Comités.

Señor Secretario.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes.

Los Comités, en sesión celebrada el día de hoy, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.—Tratar en tabla de Fácil Despacho de la sesión ordinaria del día de hoy las siguientes iniciativas:

Primero, el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, sobre arbolado urbano e infraestructura verde (boletín N° 14.213-12).

Segundo, proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que crea la Comisión de Comercio Estratégico, y regula la exportación de material de uso dual y de defensa, y otras materias que indica (boletín N° 14.773-02).

Tercero, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el 22 de mayo de cada año como el Día Nacional de la Memoria y Educación sobre Desastres Socionaturales (boletín N° 12.222-04).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el 25 de agosto de cada año como el Día Nacional del Peluquero (boletín N° 10.192-24).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el Día de la Inclusión Social y la No Discriminación (boletín N° 9.724-24).

2.— Considerar en primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria de hoy las siguientes iniciativas:

-Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42, inciso primero, de la Constitución Política de la República, por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia por grave alteración del orden público en las provincias de Arica y Parinacota, en la Región de Arica y Parinacota, excluyendo el radio urbano de la ciudad de Arica; en la provincia de Tamarugal, en la Región de Tarapacá, y en la provincia de El Loa, en la Región de Antofagasta, excluyendo el radio urbano de la ciudad de Calama (boletín N° S 2.250-14).

Para el tratamiento de este asunto se otorgarán cinco minutos a cada señora Senadora y a cada señor Senador al objeto de efectuar su intervención, por una sola vez.

-Proyecto, en primer trámite constitucional, que modifica el artículo 24 de la ley N° 19.542, que moderniza el sector portuario estatal, a fin de que se escuche la opinión del concejo municipal para la finalidad que indica (boletines N°s 10.062-15 y 12.640-15, refundidos).

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que prohíbe informar las deudas contraídas para financiar atenciones de salud (boletín N° 14.211-11).

3.— Fijar la distribución del tiempo para la hora de Incidentes de las sesiones ordinarias del presente período legislativo conforme a lo siguiente: para el Comité Partido Renovación Nacional e Independientes, catorce minutos; para el Comité Partido Unión Demócrata Independiente, once minutos; para el Comité Partido Socialista, ocho minutos; para el Comité Partido Por la Democracia e Independientes, siete minutos; para el Comité Partido Demócrata Cristiano, seis minutos; para el Comité Partido Evópoli, cuatro minutos; para el Comité Partido Comunista, dos minutos; para el Comité Partido Federación Regionalista Verde Social, dos minutos; para el Comité Partido Revolución Democrática e Independiente, dos minutos; para el Comité del Partido Republicano, un minuto, y para el Honorable Senador señor Bianchi, un minuto.

Asimismo, los Comités acordaron revisar la anterior distribución de tiempo, si fuere necesario, según resulte de su aplicación práctica.

4.— Los Comités han acordado que, para los efectos de la Cuenta, se otorgará un minuto a cada señora Senadora o a cada señor Senador que quiera hacer uso de la palabra exclusivamente para aquellos temas propios de esta, citándose de esta forma estrictamente a lo que se señala en los artículos 78 y 79 del Reglamento de la Corporación.

5.— Se informó que el Honorable Senador

señor Chahuán, en Incidentes de esta sesión, en el tiempo correspondiente a Renovación Nacional e Independientes, rendirá un homenaje al señor Sergio Núñez Ramírez, recientemente fallecido.

Asimismo, se comunicó que, en la hora de Incidentes de la sesión ordinaria del miércoles 23 de marzo de 2022, rendirá un homenaje al señor Espir Aguad Abusada, fallecido el 6 de febrero del presente año.

Es todo, señor Presidente.

—————

**SOLICITUD CON RELACIÓN A
DECLARACIÓN DE ADMISIBILIDAD
DE PROYECTO QUE DECLARA FERIADO
EL 8 DE MARZO DE CADA AÑO**

El señor ELIZALDE (Presidente).— A ver, vamos a hacer una precisión respecto del acuerdo anterior: la Senadora Pascual no dio la unanimidad. Como había movimiento atrás, yo no la vi. No obstante, me han señalado esto varios Senadores que fueron testigos; así que yo hago fe de ese punto.

Entonces, no hay acuerdo unánime respecto de lo planteado por el Senador García.

Le voy a dar la palabra a la Senadora Pascual, y después vamos a tener que resolver.

La señora PASCUAL.— Gracias, Presidente.

Yo entiendo absolutamente la buena intención de las Senadoras mocionantes con este proyecto. Tengo una opinión de fondo en relación con las condiciones de vida de las mujeres en nuestro país, a los derechos que debemos alcanzar; pero me parece que el debate debe ser zanjado en el marco del propio Congreso. Por lo mismo, no comparto que se le pida al Gobierno el patrocinio y que posteriormente se pueda debatir.

Creo que este es un tema que podemos resolver nosotros. Y, desde esa perspectiva, después votaremos en consecuencia, de acuerdo

con las opiniones de cada uno, si la iniciativa es admisible o no.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a darle la palabra al Secretario por un asunto reglamentario, para ver cómo se resuelve este punto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Bueno, en atención a la inadmisibilidad que declaró la Mesa sobre la moción que se ha individualizado, lo que solicitó el Senador señor García fue que la Corporación oficiara al Ejecutivo a efectos de que, en uso de sus facultades, patrocinara el referido proyecto.

Se consultó a la Sala si había acuerdo unánime para despachar ese oficio solicitando el patrocinio correspondiente, y se hizo la observación de la Senadora señora Pascual.

Al respecto, los caminos son: o existe la unanimidad para proceder a ello, o si no, se vota. Y la decisión de despachar el oficio por parte de la Corporación, en caso de votarse, se toma por simple mayoría.

Luego, si hubiere una mayoría que está por no enviar el oficio, correspondería, entonces, someter a votación la inadmisibilidad que ha declarado la Mesa para los efectos de determinar la tramitación de este proyecto.

En consecuencia, si no hay unanimidad para despachar el oficio que se ha propuesto, habría que votar en Sala esa proposición y posteriormente continuar, de acuerdo con su resultado, con la tramitación posterior.

Eso es, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Lo que informa el Secretario es que correspondería votar la propuesta del Senador García. Si prospera, pasamos a otro tema; si no, deberíamos votar la inadmisibilidad declarada por la Mesa.

Esa es la interpretación que hace la Secretaría.

Entonces, vamos a someter a votación la propuesta del Senador García.

(Luego de unos instantes).

Momento, hay un error en el sistema.
(*Luego de unos instantes*).

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
En votación.

La opción “Sí” es por aprobar la propuesta del Senador señor García en orden a despachar el oficio requiriendo el patrocinio del Ejecutivo para la moción que se ha individualizado; la opción “No” es en contra de dicha proposición.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Están sonando los timbres? Sí.

Estamos en votación, para que todos los Senadores y Senadoras emitan su pronunciamiento.

(*Luego de unos instantes*).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Cerrada la votación.

—**Se aprueba la proposición del Senador señor García (25 votos a favor, 12 en contra, 2 abstenciones y 1 pareo)**

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Gatica, Núñez y Rincón y los señores Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Flores, Gahona, García, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Macaya, Moreira, Ossandón, Quintana, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

Votaron por la negativa las señoras Allende, Campillai, Órdenes, Pascual y Provoste y los señores Bianchi, Castro (Juan Luis), Espinoza, Huenchumilla, Latorre, Saavedra y Walker.

Se abstuvieron los señores Elizalde y Núñez.

No votó, por estar pareado, el señor Araya.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se acuerda, entonces, despachar el oficio solicitado.

Vamos a iniciar la tabla de Fácil Despacho. Quiero recordarles a los Senadores y Sena-

doras que hay varios proyectos que requieren *quorum* especial, por lo que debo hacer presente que los pareos no rigen respecto de esas votaciones. Nosotros les vamos a ir informando cuáles son los proyectos de *quorum* especial, para que no se apliquen los pareos.

Hay varios pareos que han sido informados a la Mesa, así que estaremos indicándolos en su momento.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

V. FÁCIL DESPACHO

VALORACIÓN, GESTIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ARBOLADO E INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En tabla de Fácil Despacho, el señor Presidente pone en discusión en general el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Honorables Senadores señoras Allende y Órdenes y señores De Urresti, Durana y Prohens, sobre arbolado urbano e infraestructura verde, con informe de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.213-12.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Esta iniciativa de ley tiene por objeto contar con un cuerpo legal que otorgue una adecuada protección, valoración, planificación y gestión de infraestructura verde urbana, garantizando el desarrollo de las ciudades verdes y sostenibles.

La Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales hace presente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Corporación, discutió solo en general esta iniciativa de ley, aprobando la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadoras señoras Allende y Órdenes y Senadores señores De

Urresti y Durana.

Cabe señalar que el artículo 41 del proyecto de ley tiene un carácter de norma orgánico constitucional, en virtud de lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución Política de la República, por lo que para su aprobación requiere 29 votos favorables.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 30 y siguientes del primer informe de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Este proyecto, que se está votando en general, tiene el carácter de ley orgánica constitucional; por lo tanto, requiere *quorum* especial.

Voy a recabar la unanimidad de la Sala. La Secretaría va a proceder a dejar constancia de si se cumple con el *quorum* establecido para la aprobación de esta iniciativa, en el entendido de que existe unanimidad.

Señor Secretario, ¿puede consignar el *quorum*, por favor?

¡Momento!

Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Presidente, no tenemos ningún inconveniente en dar la unanimidad para aprobar el proyecto; pero esta normativa hace cuatro modificaciones a la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Por lo tanto, sugiero que, no obstante lo aprobemos por unanimidad, en algún minuto de su tramitación pase también por la Comisión de Vivienda.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se propone que pase, además, a la Comisión de Vivienda; y el proyecto se aprobaría por unanimidad.

Esas son las propuestas.

Entonces, en primer lugar, ¿habría acuerdo para aprobar por unanimidad la iniciativa?

—**Por unanimidad, se aprueba en gene-**

ral el proyecto (33 votos a favor), dejándose constancia de que se cumple el *quorum* constitucional exigido.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador Chahuán.

En segundo término, ¿les parece a Sus Señorías que el proyecto sea visto primero por la Comisión de Medio Ambiente y que luego se remita a la Comisión de Vivienda?

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Hay que fijar plazo para la presentación de indicaciones.

No sé si la Senadora Órdenes puede hacer una propuesta.

¿Hasta el jueves 7 de abril es tiempo suficiente?

La señora ÓRDENES.— Sí.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Si le parece a la Sala, se fijará como plazo hasta el jueves 7 de abril, a las 12 horas.

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos al siguiente proyecto.

CREACIÓN DE COMISIÓN DE COMERCIO ESTRATÉGICO Y REGULACIÓN DE MATERIAL DE USO DUAL Y DE DEFENSA

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión en general el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que crea la Comisión de Comercio Estratégico y regula la exportación de material de uso dual y de defensa y otras materias que indica, con informe de la Comisión de Defensa Nacional.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.773-02.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto de ley tiene por objeto evitar que los materiales de uso dual y de defensa exportados desde Chile o que transiten por el terri-

torio nacional sean utilizados para vulnerar el derecho internacional, la seguridad humana o ser destinados a la fabricación o desarrollo de armas de destrucción masiva. Para ello, el proyecto crea la Comisión de Comercio Estratégico y regula la exportación, el corretaje internacional, la salida temporal, el tránsito y el cambio de usuario final, uso final o país o territorio de destino de los materiales de uso dual y de defensa.

La Comisión de Defensa Nacional hace presente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Corporación, discutió solo en general esta iniciativa de ley, aprobando la idea de legislar sobre la materia por la unanimidad de sus integrantes, Honorables Senadores señores Araya, Elizalde y Pugh y los entonces Senadores señores Alvarado y Guillier.

Asimismo, la referida Comisión hace presente que los artículos 5° y 6° del proyecto requieren 29 votos favorables para su aprobación, por tratarse de normas de rango orgánico constitucional. Por su parte, el artículo 10, inciso sexto, y el artículo 12, incisos primero y segundo, de la iniciativa requieren para su aprobación 26 votos a favor, por tratarse de normas de *quorum* calificado.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 18 y siguientes del informe de la Comisión de Defensa Nacional, el cual Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Voy a recabar la unanimidad de la Sala respecto de este proyecto, que se encuentra en Fácil Despacho. La Secretaría va a proceder a certificar o a acreditar que se cumple con el *quorum* requerido.

¿Habría acuerdo para aprobarlo en forma unánime?

—**Por unanimidad, se aprueba en general el proyecto (35 votos a favor), dejándose constancia de que se cumple con el *quorum* constitucional exigido.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador Chahuán.

Vamos a establecer, entonces, la fecha para presentar indicaciones. Yo propongo que sea el 12 de mayo, porque necesitamos darles un tiempo a las nuevas autoridades del Ministerio de Defensa para que eventualmente presenten indicaciones.

¿Habría acuerdo para fijar como plazo a fin de presentar indicaciones al proyecto hasta el jueves 12 de mayo, a las 12 horas?

—**Así se acuerda.**

ESTABLECIMIENTO DE 22 DE MAYO DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y EDUCACIÓN SOBRE DESASTRES SOCIONATURALES

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En tercer lugar, el señor Presidente pone en discusión general el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea el Día Nacional de la Memoria y Educación sobre Desastres Socionaturales, con informe de la Comisión de Educación y Cultura.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 12.222-04.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El objetivo principal de este proyecto es establecer el 22 de mayo de cada año como el Día Nacional de la Memoria y Educación sobre Desastres Socionaturales.

La Comisión de Educación y Cultura discutió la iniciativa solamente en general, y aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señora Provoste y señores García y Latorre.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 4 y 5 del primer informe de la Comisión de Educación y Cultura.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Este es un proyecto de autoría de varios ex Diputados y actualmente Senadores.

Voy a recabar la unanimidad de la Sala.
¿Habría acuerdo para aprobar esta iniciativa en forma unánime?

—**Por unanimidad, se aprueba en general el proyecto.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¡Felicitaciones a los Senadores Cruz-Coke y Walker!

¿Les parece a Sus Señorías fijar plazo para la presentación de indicaciones hasta el jueves 5 de mayo, a las 12 horas?

—**Así se acuerda.**

ESTABLECIMIENTO DE 25 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DEL PELUQUERO Y LA PELUQUERA

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el 25 de agosto de cada año como el Día Nacional del Peluquero, con informe de la Comisión de Educación y Cultura.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 10.192-24.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El objetivo de esta iniciativa es establecer el 25 de agosto de cada año como el Día Nacional del Peluquero y de la Peluquera.

La Comisión de Educación y Cultura discutió este proyecto en general y en particular, por tratarse de aquellos de artículo único, y lo aprobó en los mismos términos en que fue despachado por la Cámara de Diputados, por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadora señora Provoste y la entonces Senadora señora Von Baer y los Senadores señores Latorre y Quintana.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Some-temos a consideración de la Sala este proyecto.

¿Habría unanimidad para aprobarlo?

—**Por unanimidad, se aprueba en general y en particular el proyecto, y queda despachado en este trámite.**

ESTABLECIMIENTO DE 1º DE MARZO DE CADA AÑO COMO DÍA DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA NO DISCRIMINACIÓN

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el Día de la Inclusión Social y la No Discriminación, con informe de la Comisión de Educación y Cultura.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 9.724-24.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto de ley tiene por objeto establecer el 1º de marzo de cada como el Día Nacional de la Inclusión Social y la No Discriminación, como una forma concreta de que la sociedad chilena tome conciencia de la existencia de personas que son discriminadas, ya sea por su condición socioeconómica, de género, capacidades físicas u otras.

La Comisión de Educación y Cultura deja constancia de que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 127 del Reglamento de la Corporación, discutió este proyecto de ley en general y en particular, por tratarse de aquellos de artículo único, y propone al señor Presidente que la Sala obre de la misma manera.

Asimismo, la Comisión deja constancia de que aprobó la iniciativa por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señora Provoste y señores García, Latorre y Quintana, en los mismos términos en que fuera despachado por la Honorable Cámara de Diputados.

El texto que se propone aprobar se consigna en la página 4 del informe de la Comisión que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Voy a recabar la unanimidad de la Sala.

¿Habría unanimidad para aprobar este proyecto?

—**Se aprueba en general y en particular**

el proyecto, y queda despachado en este trámite.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Aprovechamos de felicitar a las ex Diputadas Sepúlveda y Provoste, actualmente Senadoras, autoras de la iniciativa.

Pasamos al Orden del Día.

VI. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA POR GRAVE ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO EN PROVINCIAS DE ARICA Y PARINACOTA (REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA), DE TAMARUGAL (REGIÓN DE TARAPACÁ) Y DE EL LOA (REGIÓN DE ANTOFAGASTA)

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En el Orden del Día, el señor Presidente pone en discusión el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional a efectos de prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, por grave alteración del orden público, en las provincias de Arica y Parinacota, en la Región de Arica y Parinacota, excluyendo el radio urbano de la ciudad de Arica; en la provincia de Tamarugal, en la Región de Tarapacá, y en la provincia de El Loa, en la Región de Antofagasta, excluyendo el radio urbano de la ciudad de Calama, declarado por decreto supremo N° 35, de 15 de febrero de 2022, y prorrogado por el decreto supremo N° 40, de 24 de febrero del mismo año, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, asunto correspondiente al boletín N° 2.250-14.

—**Ver tramitación legislativa del oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.250-14.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Ejecutivo señala que durante la última déca-

da la inmigración hacia nuestro país ha aumentado significativamente. En los últimos años se ha experimentado un aumento en los ingresos de personas en situación de movilidad humana por pasos no habilitados, principalmente en el contexto del desplazamiento masivo de personas en la región.

Ello, añade, se ha intensificado, entre otros motivos, como consecuencia del aumento de las barreras de acceso a canales regulares de ingreso en el contexto de la crisis sanitaria y a la ausencia de medidas para ofrecer protección internacional a las personas que lo requieren, de acuerdo a la normativa vigente.

Conforme a lo anterior, en virtud de la norma constitucional citada y mediante el referido decreto supremo N° 35, fue declarado el estado de excepción constitucional de emergencia por grave alteración del orden público en las zonas antes mencionadas por un lapso de quince días.

Con posterioridad, dicho estado de excepción constitucional fue prorrogado por igual período mediante el señalado decreto supremo N° 40.

Lo anterior, agrega el Ejecutivo, ha permitido disponer de medidas para asegurar la integridad, seguridad y tranquilidad de los habitantes de las zonas fronterizas y ha contribuido a la protección de las personas migrantes y refugiadas que han ingresado al territorio nacional.

El oficio en actual trámite solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar el referido estado de excepción constitucional por un plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 40, según se indica, con el afán de impulsar el desarrollo de las mejores condiciones posibles para la solución de la compleja situación humanitaria, migratoria y de seguridad que afecta al norte de nuestro país.

Sobre la materia, es dable señalar que el artículo 42 de la Carta Fundamental dispone que

el estado de emergencia no podrá extenderse por más de quince días, sin perjuicio de que el Presidente de la República puede prorrogarlo por igual período. Sin embargo, para sucesivas prórrogas, el Presidente requerirá siempre el acuerdo del Congreso Nacional, el cual se tramitará en la forma establecida en el inciso segundo del artículo 40, norma esta última conforme a la cual el Congreso Nacional, dentro del plazo de cinco días contados desde la fecha en que el Presidente de la República someta a su consideración la declaración del respectivo estado de excepción, deberá pronunciarse aceptando o rechazando la proposición, sin que pueda introducirle modificaciones. Si el Congreso no se pronuncia dentro de dicho plazo, se entenderá que aprueba la proposición del Presidente.

Asimismo, es pertinente indicar que la Honorable Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, ha dado su acuerdo a la solicitud en referencia.

Finalmente, cabe mencionar que el Primer Mandatario, de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 42 de la Constitución Política, informa acerca de las medidas adoptadas durante el estado de excepción constitucional de emergencia que se encuentra vigente.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a dar la palabra respecto de este punto.

Solo quiero recordar a las Senadoras y Senadores que el acuerdo de los Comités establece que podrá haber, como máximo, una intervención por Senador, hasta por cinco minutos. Vamos a ser muy estrictos en el tiempo, así que les pedimos que cumplan con los cinco minutos. No habrá derecho a una nueva intervención.

Ese fue el acuerdo adoptado unánimemente por los Comités esta tarde.

Por lo tanto, vamos a iniciar el análisis de este asunto dándole la palabra a la Senadora Ximena Órdenes.

La señora ÓRDENES.— No la he pedido, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, se la damos al Senador Pedro Araya.

El señor ARAYA.— Gracias, Presidente.

En primer lugar, saludo a la Ministra del Interior, Izkia Siches, y le expreso mi respaldo y solidaridad por los hechos sufridos el día de ayer.

Quiero partir mi intervención diciendo que lo que ocurre en el sur de Chile no es lo mismo que lo que está pasando en la frontera norte.

Como Senador, me tocó conversar en varias oportunidades con los distintos Ministros del Interior del Gobierno del Presidente Piñera (el Ministro Chadwick, el Ministro Blumel, el Ministro Delgado), con el Subsecretario Galli, acerca de lo que estaba ocurriendo en el norte: una migración irregular que avanzaba con mucha fuerza y respecto de la cual el Gobierno del Presidente Piñera no estaba tomando medidas concretas. Y no lo hizo hasta que trágicamente se asesina en Antofagasta a Byron Castillo, un joven camionero, cuando el Gobierno aparece en pleno anunciando algunas medidas de parche, entre otras, decretar el estado de excepción constitucional.

Yo voy a respaldar la solicitud que está haciendo el Presidente Gabriel Boric, porque creo que la situación, como lo señalé, es distinta en el norte. Lo que hoy se necesita allí es un refuerzo de la frontera del país. El personal policial a cargo de su custodia, atendida lo extensa que es en esa zona, lo complejo que es acceder a distintos puntos de ella, no da abasto, y obviamente requiere el apoyo y colaboración de las Fuerzas Armadas para esta tarea.

Dicho eso, Presidente, quiero manifestarle, por su intermedio, tanto al Ministro Jackson como a la Ministra Siches que esta es más bien una medida de parche. Lo que nosotros necesitamos en el norte es un programa para enfrentar la migración irregular que está ocurriendo; un programa que se haga cargo de lo que sucede hoy con los migrantes que ya ingresaron

y están en territorio nacional, principalmente en comunas como Iquique, Tocopilla, Calama, Antofagasta, a muchos de los cuales los vemos viviendo hoy en la calle, pidiendo dinero, o se han transformado, los que están en forma irregular, en un verdadero problema de seguridad pública.

En lo personal, creo que buena parte del fracaso que tuvimos durante el Gobierno del Presidente Piñera se debió a que él no fue capaz de escuchar ni de entender lo que estaba pasando con los actores locales; no hubo conversación con los alcaldes de las distintas comunas; con el Delegado Presidencial, la relación era pésima, y al Gobernador Regional, Ricardo Díaz, poco y nada se lo escuchaba cuando hacía estos reclamos.

Yo espero que el actual Gobierno tenga un cambio de actitud, de modo de poder realizar un trabajo conjunto, no solamente entre las autoridades. Abordar el fenómeno migratorio no pasa simplemente por las decisiones que pueda tomar la autoridad; requiere el concurso de la sociedad civil. A mí me ha tocado estar con muchos migrantes que están en forma irregular en las distintas comunas de la Región de Antofagasta, y ellos no se acercan a las instituciones del Estado porque tienen el temor de que van a ser deportados, van a ser expulsados del país. Por tanto, se mantienen en forma irregular, lo que va generando una serie de problemas: en temas laborales, en temas de seguridad. Por eso espero que aquí haya, por parte del Gobierno, un cambio de enfoque.

También quiero pedirle, por su intermedio, Presidente, especialmente a la Ministra, que ojalá esto se pueda hacer a la brevedad. Nosotros tenemos hoy día una situación bastante seria, la que, junto con constituir una crisis humanitaria, se está transformando en un problema de seguridad para la gente que vive en el norte.

Termino con una última reflexión.

El estado de excepción constitucional permite que las Fuerzas Armadas puedan cola-

borar en la custodia de la frontera, pero nada se está haciendo en lo que dice relación con la ruta costera que une a Iquique con Antofagasta, donde la mayor cantidad de problemas, incluido el asesinato de Byron, se producen justamente por la cantidad de migrantes que vienen en transportes ilegales, o caminando desde Iquique hacia Tocopilla, Antofagasta y tratan de subirse a camiones o hacen dedo para que un auto los lleve. En consecuencia, también se necesita mayor protección en la ruta. Nosotros sabemos, porque lo hemos conversado con las distintas prefecturas de Carabineros, que ellos tampoco tienen capacidad para vigilar la totalidad de la ruta costera que une a Iquique con Antofagasta.

Por eso también les pido que, mientras no se anuncien las nuevas medidas o el plan que implementaría el Gobierno para enfrentar el tema migratorio, pueda reforzarse la vigilancia en las carreteras de la región para evitar otro hecho lamentable, como el que ocurrió con el camionero Byron Castillo.

Dicho eso, Presidente, anuncio mi voto a favor de la renovación solicitada por el Presidente Boric.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Van Rysselberghe.

El señor VAN RYSELBERGHE.— Muchas gracias, Presidente.

Junto con saludar a los Ministros, quiero decirles lo siguiente.

A solo días de asumir, el nuevo Gobierno del Presidente Gabriel Boric solicita nuestra aprobación para prorrogar, por quince días más, el estado de excepción constitucional de emergencia en diversas provincias de las Regiones de Arica y Parinacota, de Antofagasta y de Tarapacá, con el objetivo de controlar la grave crisis de seguridad que la inmigración irregular ha provocado en la zona norte del país.

Los Senadores de la UDI, y yo en particular, Presidente, vamos a votar a favor de la solicitud para prorrogar el estado de excepción en el

norte del país, y lo vamos a hacer por una razón fundamental: resulta totalmente necesario para mantener el orden y garantizar la seguridad de los chilenos que viven en las provincias de Arica, Parinacota, Tamarugal y El Loa.

En tal sentido, Presidente, el Gobierno puede contar con mi voto cada vez que deba tomar medidas que permitan mejorar la seguridad y el orden social en cualquier punto del país y ante cualquier tipo de conflicto y que vaya en directo beneficio de la calidad de vida de los ciudadanos.

Pero, por lo mismo, quiero aprovechar esta tribuna para solicitar al Ministerio del Interior, y en particular a la Ministra Izkia Siches, que esta medida de prorrogar el estado de excepción se aplique también a la macrozona sur, donde ella lamentablemente pudo vivir el día de ayer, en carne propia, los graves problemas de orden y seguridad que viven miles de vecinos de La Araucanía y la provincia de Arauco.

Finalmente, si la Ministra Siches insiste en desechar esta medida, le quiero volver a sugerir y a solicitar, tal como lo he hecho públicamente en las últimas semanas, que se realice una consulta ciudadana en la Región de La Araucanía y la provincia de Arauco, de modo que sean los vecinos de estas comunas los que se manifiesten libre y voluntariamente sobre la necesidad de mantener o no el estado de excepción en la macrozona sur.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Fabiola Campillai.

La señora CAMPILLAI.— Buenas tardes, señor Presidente.

La verdad es que la migración es un problema mundial. Yo no pienso que las personas migren por tener una buena vida, sino que esto se debe a que hay hambre en los países, a que hay necesidades múltiples.

Yo no puedo aceptar que un problema de humanidad se militarice. No podemos ver que en el norte muera mucha gente tratando de pasar a un país donde pensaron que iban a salir

adelante, que iban a encontrar un futuro para sus hijos, para sus ancianos, para sus mujeres embarazadas, para sus niños.

La verdad es que en Chile también hubo migración el año 73, ¡perseguidos! Y en Venezuela y en Colombia nunca se nos cerraron las puertas.

Es por eso que hoy yo voto “no militarización en el norte de Chile”, “no militarización en el Wallmapu”, “sí” a una mesa de diálogo latinoamericana para darle solución real a este problema; una mesa de diálogo migratoria en la cual nuestra gente ya no sufra. Y no tan solo chilenos, porque vemos y sentimos y compartimos con gente que ha emigrado y que no está bien acá; gente que está viviendo en las calles y que está siendo atacada por chilenos. No podemos aceptar eso.

Yo sé que el Gobierno va a ser muy capaz de darle una solución a la crisis migratoria.

Por eso, vuelvo a decir que mi voto es en contra de la militarización.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— A usted, Senadora Campillai.

Vamos a darle la palabra, por punto de reglamento, al Senador Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.— Muchas gracias, señor Presidente.

En este Senado nosotros hemos debatido esta medida excepcional que establece la Constitución en relación con la zona sur y también con la zona norte. Pero hoy día tenemos un nuevo Gobierno, y por lo tanto, sería conveniente que nosotros, antes de entrar al debate con nuestro propio punto de vista, pudiéramos escuchar cuál es el planteamiento del Gobierno para pedir este estado de excepción constitucional, desde el punto de vista jurídico, político, de hecho, que lo lleva a pedir al Congreso esta medida.

Por lo tanto, señor Presidente, quería ver si el Gobierno nos podría hacer este planteamiento para después nosotros debatir en torno a los elementos de juicio que nos presente la

señora Ministra del Interior.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, de acuerdo al requerimiento del Senador Huenchumilla, le vamos a dar la palabra a la Ministra del Interior.

La señora SICHES (Ministra del Interior y Seguridad Pública).— Muchas gracias.

Muy buenas tardes a todas y a todos los Honorables Senadores, por su intermedio, Presidente.

Vengo en representación del Gobierno a solicitar al Senado la extensión de este estado de excepción constitucional, sobre todo para poder abordar una crisis humanitaria; crisis humanitaria que es no solo del norte, sino de todo nuestro país, y que resulta sumamente compleja de abordar.

Como Ministerio del Interior, nos va a tocar, dentro de nuestra Cartera, enfrentar diversas agendas que requieren la colaboración de todo nuestro país y particularmente de los Senadores y Senadoras que están en esta Sala: materias de migración, Araucanía, conflictos con nuestros pueblos originarios, y también, obviamente, materias de seguridad.

En las semanas previas a la llegada del nuevo Gobierno estuvimos analizando cómo hacer el abordaje de un asunto tan problemático -recordemos que hace un par de semanas vivíamos la demanda del estado de excepción constitucional por los ciudadanos y ciudadanas de nuestro norte- y distintas propuestas para ir resolviendo la crisis migratoria.

Tal como lo señaló una Senadora, este es un conflicto que requiere una mirada integral, medidas en relación con el multilateralismo, donde esperamos que nuestro Presidente tenga un rol protagónico para tener acuerdos dentro de la región en materia migratoria, pero también establecer y clarificar una migración segura y regular.

Sin embargo, enfrentamos problemas de seguridad que aquejan a los distintos territorios, particularmente a nuestro norte, que requieren

reforzar el cuerpo de Carabineros en el radio urbano.

El objetivo actual, más allá de lo que contempla el decreto 265, que ha permitido tener a las Fuerzas Armadas en relación con el crimen organizado, el narcotráfico y el tráfico de personas, es solicitar, para este Gobierno que se viene instalando, un tiempo de evaluación de las medidas.

A diferencia de lo que ocurre con el estado de excepción constitucional en el sur, que lleva más de cinco meses, donde tanto Carabineros como el Ejército han estado trabajando en cómo producir un proceso de desescalada, en el norte todavía no hemos llegado a un proceso de evaluación ni tampoco de clarificación acerca de cómo distribuir los roles.

Nuestra idea es, en las próximas semanas, poder desplegarlos en el territorio del norte y, en conversación con los alcaldes y gobernadores, con quienes también hemos venido trabajando, hasta la actualidad, elaborar una propuesta que esperamos presentar en profundidad a las distintas bancadas, tomar algunas medidas que nos permitan organizar los flujos migratorios, resolver la crisis humanitaria de los campamentos apostados en la zona, pero también dar una señal de orden y seguridad.

Es por eso que en forma inmediata reforzaremos las medidas para recuperar los espacios públicos que mejoren la sensación y tranquilicen a nuestra población, sobre todo en lo que dice relación con los espacios de distribución ciudadana, como son plazas, playas y parques, que hoy están siendo ocupados por asentamientos humanos, trabajando en conjunto con los distintos Ministros y Ministras. Nosotros ya tuvimos, antes de llegar al Gobierno, una reunión interministerial con el objeto de poder enfrentar las grandes dificultades que vive nuestro norte, no solamente en torno al flujo migratorio, sino también con respecto a la profunda sensación de abandono en cuanto a lo lento que llega el Estado a todo ese territorio.

Es así como los distintos alcaldes y gober-

nadores nos han solicitado que efectivamente esto sea mirado de forma global y que exista disponibilidad de recursos para abordar este problema.

Por ello, hemos estado trabajando con Hacienda para disponer parte del fondo republicano en acciones que nos permitan no solamente enfrentar el problema migratorio, sino que también la postergación de las regiones del norte.

La solicitud hoy día es poder trabajar en torno a los próximos quince días, mitigar y reorganizar en conjunto con las distintas fuerzas policiales, el Ejército y el resto de las Fuerzas Armadas para redistribuir las capacidades.

Entendemos que los resultados hasta la fecha -y quiero ser muy transparente con ustedes- reflejan que el estado de excepción constitucional no ha resuelto el problema migratorio. De hecho, no se ha reducido el flujo migratorio en este estado de excepción, sino que se ha mantenido o incluso aumentado.

Sin embargo, sí el rol de nuestras Fuerzas Armadas en esa zona fronteriza nos permite proteger a las personas que están en situación de migración: tomarlas, identificarlas, llevarlas a lugares seguros, impedir que ocurra una crisis humanitaria y que sigan los migrantes falleciendo en nuestras fronteras.

Asimismo, nos ha permitido apoyar a los distintos asentamientos y campamentos que se han establecido. Y esperamos seguir fortaleciendo el trabajo que se está haciendo en los diferentes territorios.

Obviamente, esperamos que este trabajo se pueda desplegar en los próximos días. Nosotros tenemos agendada una visita. Hemos trabajado ya con los alcaldes y alcaldesas. El flujo orientado a buscar nuevas fuentes laborales en regiones donde haya capacidades en materia de jardines infantiles, espacios sanitarios y todo lo que los migrantes requieren, para nosotros es sumamente importante.

Quiero reiterar que nuestro compromiso como Gobierno es respetar de forma irrestricta

los derechos humanos. Y con todo el respeto que me merecen los Senadores y las Senadoras, particularmente la Senadora Fabiola Campillai, entiendo y respeto su voto en contra de la mantención del estado de excepción constitucional, pero debo clarificar también que la presencia de nuestras Fuerzas Armadas hoy día nos permite proteger a aquellas personas que se hallan en situación de migración y no dejarlas en el abandono.

Esperamos, además, que estas medidas nos ayuden a perseguir mucho mejor el crimen organizado, la trata de personas. Es por eso que hemos estado en conversaciones con la Fiscalía, con la PDI, con Carabineros y el Ejército para retomar un trabajo en conjunto que nos permita abordar de forma más efectiva la crisis que ocurre en nuestras distintas fronteras.

En materia bilateral, tanto Cancillería como el propio Presidente de la República ya han iniciado gestiones y conversaciones, particularmente con nuestro país hermano y vecino Bolivia, con el cual tenemos una relación un tanto más distante y donde se requiere una intervención inmediata para reducir los flujos que ahí están ocurriendo.

Por eso, cumpliendo con los plazos establecidos, una de las primeras acciones de nuestro Presidente fue pedirnos venir a exponer a este Senado para solicitar la extensión del estado de excepción constitucional en el norte.

Asimismo, junto con el Ministro Jackson queremos reunirnos con las distintas bancadas, exponer en detalle nuestra propuesta en materias de migración y de seguridad en La Araucanía, para poder recoger la opinión de las distintas Senadoras y Senadores en problemas que son profundos, no sencillos y que requieren políticas de Estado para poder avanzar.

Por ello, esperamos la voluntad de todos los sectores para que nuestro Gobierno pueda avanzar por el bienestar de todo nuestro país.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Gracias, Ministra.

Tiene la palabra, entonces, la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente.

Antes que todo, quiero solidarizar con la Ministra del Interior ante lo que le ocurrió ayer en el sur, en La Araucanía, y repudiar ese hecho. Nosotros repudiamos y siempre vamos a repudiar los hechos de violencia vengan de donde vengan. Y esperamos que esto se aclare.

Además, me parece sumamente grave que una Ministra del Interior, con la seguridad que debe andar, sufra un ataque de esa naturaleza. ¡Qué queda, entonces -y ahí uno lo entiende- para el ciudadano común y corriente que no anda con seguridad alguna!

Si la Ministra es atacada de esa manera, ¡imagínense para los demás! Eso le pasa a la gente que sufre día a día lo que ocurre en el sur y, por cierto, también en el norte.

Yo represento a la Región de Tarapacá. Y cada vez que en esta Sala se han visto las distintas renovaciones de los estados de excepción en el sur -es primera vez que nos toca analizar la del norte-, yo hablo de Tarapacá, porque efectivamente esta crisis migratoria, y paralelamente la grave alteración del orden público y el aumento de la delincuencia y de los delitos violentos que vienen aparejados de ella en el norte, está descontrolada.

Y siendo en la administración anterior parlamentaria oficialista -lo dije-, creo que el Gobierno pasado fracasó en materia migratoria y de seguridad, al menos en la Región de Tarapacá, a la que yo represento.

Por eso yo espero que este Gobierno no fracase, porque uno quiere que a los gobiernos les vaya bien, porque cuando a los gobiernos les va bien, a las personas les va bien.

El artículo 42 de la Constitución establece que el estado de excepción constitucional de emergencia, como ocurre en este caso, se debe dar excepcionalmente cuando haya una grave alteración al orden público. Y claramente no es la solución definitiva de ningún problema. Lo

que busca es restablecer el orden público, pero no va a solucionar probablemente la causa de fondo y por qué sucede esa grave alteración del orden público, en este caso, la crisis migratoria.

Evidentemente, con un estado de excepción en el norte no se va a solucionar la dictadura de Maduro en Venezuela y, por lo tanto, la gente no dejará de emigrar a otros países donde encuentre mayor estabilidad. Pero creo que sí aporta, ¡aporta!

Y lo dijimos también cuando lo decretó el entonces Ministro Rodrigo Delgado. Esta medida no es suficiente para Tarapacá, porque la grave alteración del orden público, al menos en mi Región, no solamente está en la frontera desde el punto de vista del ingreso masivo y clandestino, sino que también está en las comunas de Iquique y Alto Hospicio a raíz de la grave crisis delincencial ocasionada por delitos violentos, generados a partir de ese flujo migratorio.

Y no lo digo yo, sino el fiscal regional del Ministerio Público, quien ha señalado que los homicidios han aumentado en un 183 por ciento en la Región de Tarapacá.

Yo lo he repetido aquí cada vez que he hablado: el 2019 terminamos con ocho homicidios; el 2020, con dieciocho, y el 2021 con cincuenta y dos. ¡Más que La Araucanía, que terminó el 2021 con veinte homicidios! ¡Tarapacá con cincuenta y dos!

Entonces, si nunca entendemos que eso es una grave alteración del orden público en las comunas de Iquique y Alto Hospicio, no sé qué podría ser.

Lo dije también la vez anterior: cuando en la comuna de Alto Hospicio los funcionarios de la salud están comprando chalecos antibalas para ir a una toma o para ir a recoger a un baleado porque hay disparos en su contra, ¿eso no es una grave alteración del orden público? No sé qué podría ser.

Se dice aquí que debemos a los migrantes humanitariamente. ¡Claro que sí! Pero hay

que distinguir -¡hay que distinguir!- entre el migrante que requiere ser tratado humanitariamente y aquel que pertenece al crimen organizado y que se está tomando el norte. ¡Y ustedes lo saben bien! El Tren de Aragua tiene hoy día tomada la frontera norte.

Se lo pedí al Gobierno anterior, no lo hizo, y se lo pido hoy día al actual Gobierno -si me da un minuto y termino, Presidente-: debe hacer un catastro biométrico de las personas que entran. ¡Debe hacerlo! Porque hoy día existe la autodenuncia, pero va el migrante y dice: “Me llamó Juanita Pérez”. ¡Nunca me llamó Juanita Pérez!

¡Cómo un Estado renuncia a saber! “No pude detener a quien ingresaba al país”. Okay. La frontera tiene 300 kilómetros, es difícil, todo lo que quieran, pero el Estado tiene una carretera única entre Colchane e Iquique o entre Colchane y Pozo Almonte. No hay por dónde más ir que por la carretera. ¡Ponga un control ahí; identifique a las personas con foto, huella y haga un catastro biométrico! ¡Cómo un Estado renuncia a saber quiénes entran a su país y así determinar quiénes vienen a buscar ayuda humanitaria y quiénes son delincuentes y, por lo tanto, deben ser expulsados!

Finalmente, yo quiero pedirle a este Gobierno que use todas las facultades que la nueva ley migratoria y su reglamento establecen. Antes no había ninguna; hoy día las hay. Y si este nuevo Gobierno no comparte la nueva ley migratoria debido a que ideológicamente tiene otra postura, entonces, va a tener que modificarla. Porque un Gobierno tiene que cumplir la ley vigente.

La migración clandestina dejó de ser un delito y, por lo tanto, tampoco se requiere una sentencia y procede la expulsión administrativa. Ya la Corte tampoco va a poder decir que se requiere una sentencia condenatoria.

Yo exijo que se ejerzan las facultades que hoy día... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sena-

dor Moreira, ¿punto de reglamento?

El señor MOREIRA.— Como punto de reglamento, Presidente, quiero pedirle que, manteniendo los tiempos de la fundamentación del voto, podamos abrir la votación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo para abrir la votación?

No hay acuerdo.

La apertura de la votación requiere ser unánime.

Voy a consultar nuevamente.

¿Habría acuerdo para abrir la votación?

No hay unanimidad.

Tiene la palabra el Senador Gustavo Sanhueza.

El señor SANHUEZA.— Gracias, Presidente.

Saludo a los Ministros presentes y solidarizo también con la Ministra por lo vivido en La Araucanía, pero no quiero dejar pasar que eso es lo que viven a diario cada uno de los habitantes de la región.

Y eso también nos tiene que dar una lección: ninguno de los que estamos aquí presentes tiene la solución inmediata a las situaciones que estamos viviendo tanto en La Araucanía y la provincia de Arauco como en el norte.

La migración, cuando se hace de manera positiva, obviamente es una contribución. Chile es un país que se ha construido con muchos migrantes en diferentes etapas de su historia, y ellos han sido un aporte al desarrollo de nuestro país.

Sin embargo, el problema que tenemos en el norte se debe únicamente a la migración irregular. Y es ahí donde hemos fallado como Estado y estamos al debe finalmente con los habitantes del norte del país. ¿Y esto por qué? Porque la migración irregular -todos lo sabemos- se debe principalmente a lo que está ocurriendo en otros países, porque el comunismo en la historia del mundo siempre ha generado que la gente termine huyendo de esos regímenes totalitarios.

Hoy día tenemos una tremenda responsabi-

lidad. Al nuevo Gobierno le compete asumir en plenitud el llamado que han hecho los nortinos finalmente para terminar con esta migración irregular.

El estado de excepción contribuye a mitigar en parte lo que ha estado ocurriendo. Pero también existe otra realidad -y la Senadora Ebensperger ha dado en el clavo, como se dice- de la cual tenemos que ocuparnos, que dice relación con los migrantes que han entrado irregularmente a nuestro país y que terminan siendo parte de bandas de narcotráfico, bandas de delincuentes, que tienen atemorizados a los habitantes de nuestras regiones.

Están ocurriendo prácticas que nunca se habían visto en Chile, y eso obviamente nos obliga a buscar soluciones de más largo plazo. Y en ese aspecto comparto plenamente que el análisis biométrico permitiría determinar las personas que son delincuentes y que quieren entrar al país versus aquellas que llegan por necesidad. Obviamente, Chile siempre ha sido un país solidario y los acogerá con esa mano amiga que siempre hemos tenido.

Entonces, la diferencia es absolutamente clara. Están aquellas personas que migran haciendo todos los trámites de manera legal versus aquellos que terminan siendo cazados y capturados por bandas que se dedican al tráfico de personas, al narcotráfico y que finalmente se camuflan dentro de toda la migración que estamos viviendo en el último tiempo.

Por eso mi llamado.

Desde la bancada de la UDI vamos a aprobar esta prórroga del estado de excepción, entendiendo que no es la solución definitiva. Eso jamás lo hemos dicho. Es solamente una manera de mitigar lo que está ocurriendo; una forma de poder controlar el desbande que ha estado ocurriendo en nuestras fronteras.

Tenemos que seguir trabajando de manera conjunta para acoger finalmente a aquellas personas que hacen sus trámites de manera legal versus a aquellas que entran de manera ilegal.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador José Miguel Durana.

El señor DURANA.— Gracias, Presidenta.

Me sumo a la solidaridad expresada a la Ministra del Interior, señora Izkia Siches, frente al atentado que sufrió en la Región de La Araucanía.

La prórroga del estado de excepción en las regiones del norte de nuestro país es una necesidad que debe ser aprobada por este Senado, dado que el fenómeno del aumento en el cruce irregular de migrantes, en especial de nacionales venezolanos, por pasos no habilitados continúa y es necesario reestablecer el control de nuestras fronteras.

El 14 de febrero de 2022, producto de la crisis migratoria pero fundamentalmente por la inseguridad y frente a los hechos ocurridos en virtud de la golpiza a carabineros en Iquique y la muerte del camionero Byron Castillo, las manifestaciones registradas en distintas regiones del norte generaron la necesidad de declarar el estado de excepción constitucional.

Es necesario entender que el despliegue militar en los sectores fronterizos es una medida extraordinaria orientada a la protección, la integridad, seguridad y tranquilidad de los migrantes, pero también de quienes viven en las zonas fronterizas.

Por lo tanto, la seguridad en el norte del país hoy día cuenta con la colaboración de las Fuerzas Armadas a las policías, para de esa manera combatir de manera más efectiva la migración irregular -la que pasa clandestinamente- y el tráfico de drogas.

Los problemas de seguridad pública que acarrear las operaciones ilegales de coyotes, la presencia permanente de personas sin techo, que alijan en las plazas y parques y que piden dinero en las esquinas, generan incerteza jurídica. Y lo mismo ocurre con los cientos de personas que transitan por nuestras rutas y que van desde los pasos fronterizos a Arica, Iquique y Antofagasta. Es obvio que el fenómeno

excede la capacidad operativa de Carabineros y de Investigaciones de Chile, lo cual justifica la necesidad de un estado de excepción.

Durante los últimos meses se ha visto cómo los propios habitantes de las ciudades del norte se han manifestado en contra de la migración irregular (huelgas y cortes de carreteras). Y esto es porque efectivamente existe muchas veces violencia, descontrol y homicidios, señales de violencia que la zona norte, en especial Arica y Parinacota, no estaba acostumbrada a vivir.

Por lo tanto, lo que uno quiere es que finalmente el Estado de Chile cumpla con el rol que le corresponde, que es ofrecer seguridad.

No es posible seguir esperando para tener una verdadera respuesta a la crisis migratoria que enfrentamos, puesto que las condiciones en las que los migrantes llegan a nuestro país son de mucha miseria, de mucha hambre. Si estas personas arrancan de las condiciones que sufren en el régimen de Maduro, obviamente millones de venezolanos buscarán en nuestro país una oportunidad. Pero eso debe hacerse entendiendo que nosotros no estamos en contra de la migración.

Chile es un país atractivo para emigrar, pero es importante que se haga a través de los medios legales y no como ha ocurrido en el último tiempo con personas que ingresan engañando, faltando a la verdad, usando documentos falsos, pues finalmente muchos no sabemos a qué vienen o si simplemente quieren causar daño a la sociedad.

Yo quiero agradecer y reconocer a las organizaciones de la sociedad civil que van en ayuda de los migrantes, jóvenes voluntarios de la Cruz Roja de Arica, estudiantes de Medicina de la Universidad de Tarapacá. Mi homenaje, por ejemplo, al joven Arturo Soto, alumno de Medicina de la UTA, quien en días recientes tuvo que ser evacuado de Colchane por una afección pulmonar.

Finalmente, quiero hacer un llamado -y le pido los últimos segundos a la Mesa- ante el

requerimiento ingresado al Tribunal Constitucional con relación a las modificaciones realizadas al reglamento de la Ley de Refugio, que se propusieron para cumplir con la Ley de Migraciones y así reconducir a las personas que entraban ilegalmente. Estas modificaciones se hicieron a la regulación de la solicitud de refugio porque era universal y, como es obvio, la podía realizar toda persona que se encontrara en el territorio nacional o que simplemente llegara a la frontera, teniendo residencia regular o no, y automáticamente quedaba bajo la protección internacional.

Es decir, aquí lo importante es que en su minuto el Servicio Nacional de Migraciones señaló que la Contraloría General de la República había tomado razón del decreto que permite evitar el mal uso del sistema de refugio, lamentablemente muchas veces impulsado por el Instituto de Derechos Humanos y el Servicio Jesuita a Migrante, los que incentivan a los migrantes a cruzar las fronteras del norte en condición irregular y a utilizar este procedimiento de solicitud de refugio, que finalmente pone en riesgo la aplicación de la nueva ley, el proceso de reconducción y a quienes vivimos en las regiones del norte.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, lo que buscamos es una migración segura, ordenada y regular. Y fue durante el primer Gobierno del Presidente Piñera cuando, junto con la Iglesia, concurrimos a hablar con la Subsecretaría del Interior para configurar lo que sería un proyecto inédito, mientras que la Concertación durante todos los años que gobernó no pudo ponerse de acuerdo respecto de una iniciativa legal que ordenara la migración en nuestro país.

Hoy día estamos sometidos a la posibilidad de prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, por grave

alteración del orden público, en las provincias de Arica y Parinacota, en la Región de Arica y Parinacota, excluyendo el radio urbano de la ciudad de Arica; la provincia del Tamarugal, en la Región de Tarapacá, y la provincia de El Loa, en la Región de Antofagasta, excluyendo el radio urbano de la ciudad de Calama.

Yo estuve en la zona, fui al hito limítrofe de Chile con Bolivia y con Perú. Estuve con las fuerzas militares, que están a cargo de un trabajo exhaustivo para lograr finalmente un control migratorio adecuado, y, ciertamente, me señalaban que las autodenuncias habían aumentado, particularmente de aquellas personas que entraban por Colchane.

Conozco la zona, fui misionero en ella durante ocho años. El paso entre Colchane y Pisiga Carpa-Bolívar es un paso esencialmente débil desde el punto de los cuidados.

Efectivamente, los días domingo se produce la feria ciudadana que une a Pisiga Carpa Bolívar con Colchane y los pasos son regulares, sin control alguno. Por tanto, es un tema complejo.

¿Qué nos señalaban las fuerzas que están trabajando en la supervigilancia en Arica? Nos señalaban que, efectivamente, la gente ingresaba por Colchane y se denunciaba en Arica.

Por otra parte, también concurrimos a la Casa del Migrante, que está en la ciudad de Arica, donde estuvimos viendo las condiciones de los migrantes indocumentados que ingresan masivamente por pasos no habilitados, incluso por la playa, y luego de estar en esta organización de acogida se distribuyen por el resto del país, con dirección a la Región Metropolitana.

Los hechos que vimos son complejos. Y quiero decirles que soy de aquellos que creen que la migración es valiosa para Chile. Esta debe ser segura, ordenada y regular para ser un aporte al país. ¡Yo soy nieto de migrantes! Por tanto, creo que la valoración de la migración es fundamental. Pero esa migración debe ser -vuelvo a insistir en los conceptos- segura,

ordenada y regular.

Nosotros logramos sacar adelante una ley. Lamentablemente, se demoró muchísimo el comienzo de su implementación.

Quiero decir, además, que, por los temas de orden público, también por la necesidad ineludible de enfrentar los hechos de violencia que se han suscitado -y acá hay que ser bien cuidados de no estigmatizar a los migrantes-, se requiere la prórroga del estado de excepción constitucional, y por eso yo voy a votar favorablemente.

No quisiera dejar pasar esta ocasión, donde tenemos a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, Izkia Siches, y también al Ministro Segprés, Giorgio Jackson, para pedirles -por su intermedio, Presidenta- lo siguiente.

Primero, queremos solidarizar con la Ministra y con todos los miembros de la comitiva que fue objeto de ataque y de atentado en el camino a Temuicui.

Hay zonas, Ministra -por su intermedio, Presidenta-, a las que ni siquiera una Ministra de Estado puede ingresar. Por eso es tan importante que se adopten las medidas respecto del otro estado de excepción.

Y usted no fue al Wallmapu, ¿no fue al Wallmapu! Usted fue a La Araucanía. El Wallmapu, como usted bien sabrá, o se podrá informar, es un territorio que va desde Argentina hacia nuestro país. Entonces, yo le quiero pedir que en sus intervenciones públicas se refiera a la Región de La Araucanía.

Y si nosotros hemos dicho que acá vamos a tener una escucha activa de la ciudadanía, y ese es el sello del Gobierno del Presidente Boric, bueno, esa escucha activa no debe ser selectiva. El 82 por ciento de los vecinos de La Araucanía ya se pronunció y quiere la extensión del estado de excepción constitucional.

Y quiero señalar, además, que el estado de excepción no resuelve los problemas, ¿no los resuelve! Pero es un elemento -usted fue objeto de la violencia- para paliar el temor que sufrían día a día las comunidades mapuches; espero

que se haya reunido con ellas, con los loncos que están amenazados de muerte, con aquellos que sufren la violencia... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador Chahuán.

Tiene la palabra el Senador Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ.— Gracias, Presidenta.

Saludo a la Ministra del Interior y al Ministro Jackson.

Bueno, me parece que dentro de las consideraciones que hemos escuchado compartimos varias, pero también estamos en un proceso de aprendizaje todos. Yo diría: ¿quién tiene la lección justa y precisa para decir cómo desarrollar y tratar el proceso migratorio!

Hoy día tenemos claridad de que este estado de excepción -y me alegra mucho escuchar los argumentos en ánimo de respaldarlo- es una medida paliativa, y que efectivamente el norte de nuestro país, con la conmoción que se ha vivido allí, con la alteración del orden público, reúne las condiciones para que se declare esta medida, que tendrá los días contados.

Segundo, respecto al fenómeno migratorio, es una cuestión que se está viviendo a nivel planetario por crisis políticas, sociales, económicas, de desigualdad en los diversos estados acá, en la región.

Sin duda es una realidad que probablemente en este espacio no se va a agotar, pero que es necesario abordar. La desigualdad en sus diversos escenarios provoca esta migración, que con toda la buena fe y capacidad que estoy seguro va a tener el Gobierno del Presidente Boric, no va a poder solucionar. No hay gobierno alguno que dé cuenta de aquello; sí acercamientos respecto a cómo enfrentar el proceso migratorio.

Por ahí escuchaba que la migración irregular es el gran problema del norte. Yo diría que hemos estado en un ciclo migratorio por varias décadas. Recordemos la cantidad de familias peruanas, bolivianas que han ingresado

a Arica, Iquique, Calama, Antofagasta y otras comunas aledañas. Porque, como se decía acá, hay una situación de orden histórico y cultural. Pero también hay ciertos dolores en el norte. Parafraseando un poco a Eduardo Galeano, puede hablarse de “las venas abiertas del norte”, porque lo cierto es que allá se observan desigualdades. Cuando uno recorre Antofagasta, ve sesenta, setenta, ochenta campamentos en los llamados “Jardines del Sur, del Centro y del Norte”. Hay campamentos de chilenos y de migrantes pegados en los cerros. Y, claramente, del Norte Grande de Andrés Sabella, del Norte andino de nuestras culturas originarias, escuchamos siempre solo los balances y los números azules que la gran industria minera nos entrega, y nos quedamos a veces con aquello.

Existe déficit de viviendas en el norte; faltan especialistas en el área de la salud y se da una búsqueda de educación superior fuera de las comunas; tenemos a migrantes compatriotas nuestros en la región del norte, de aquellas empresas que llevan trabajadores del centro y sur del país, quienes, cuando se les acaba el contrato, quedan junto a sus familias en las comunas del norte. Y, por lo tanto, los municipios, las comunas, los gobiernos regionales tienen que gastar sus escasos recursos para atender como corresponde a esos ciudadanos compatriotas nuestros y a aquellos migrantes que -reitero- por décadas han llegado y han estado en el norte. Son familias peruanas y bolivianas que han ingresado de manera irregular, pero las escuelas y los liceos han tenido que recibirlas. El antiguo consultorio municipal, hoy día Cesfam, también ha debido atenderlas.

Entonces, yo creo que es importante, como se suele decir en política, tener presente siempre el contexto, y el contexto del norte, sin este flujo migratorio -que, en razón sobre todo de actos delictivos, ha tomado mayor consideración e interés comunicacional-, es que hemos vivido, y por décadas -es increíble la contradicción-, momentos difíciles.

Es por eso que, sin duda, voy a respaldar este estado de excepción constitucional como medida paliativa. No obstante, se requiere una política pública permanente del Estado en inversión social en el norte. Si no, no solamente será el proceso migratorio que hoy día estamos viviendo; también estarán el descontento y esa sensación que sienten los nortinos, ¡que sentimos los nortinos!, los que vivimos en el norte permanentemente, de que el Estado de Chile nos ha olvidado.

Vamos a enfrentar de la mejor... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene un minuto para que redondee, por favor, Senador.

El señor VELÁSQUEZ.— Presidenta, gracias.

Porque efectivamente, si esto no va acompañado de una política pública de inversión social en el norte, difícilmente vamos a dar cuenta de la situación. No basta solo con cerrar las fronteras -y comparto en gran medida la declaración de principios de la Senadora Campillai-; hay que ver también cómo invertimos en aquellos territorios que, teniendo los recursos, están mal distribuidos. Acá tenemos todos, y especialmente en el Senado, proyectos muy interesantes con los que podríamos provocar un verdadero financiamiento a ese patrimonio propio tan necesario en regiones que hoy día están postergadas.

El contexto es dramático en este momento en las comunas del norte. Pero están en el desierto, se encuentran lejos de acá y, entonces, a veces no son muy consideradas. Probablemente, este estado de excepción nos va a permitir también observar que hay territorios que hoy día están alzando la voz y respecto de los que tenemos la posibilidad de manifestarnos de buena forma.

Vamos a respaldar esta prórroga, Presidenta.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Luciano Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.— Muchas gracias, Presidenta.

Junto con saludar a la Ministra del Interior y al Ministro Giorgio Jackson, acá presentes, primero quisiera lamentar el atentado del que ella fue objeto el día de ayer en un lugar donde, obviamente, muchos consideran que hay un Estado fallido, donde el Estado de derecho no se cumple, donde el Estado no está llegando.

Sin embargo -y trato de preguntarlo con la mejor buena fe posible-, viendo la fundamentación en los distintos numerales que tiene el decreto supremo enviado por el Presidente Boric, el que, por ejemplo, en su numeral 5 señala “Que, el estado de excepción constitucional de emergencia ha permitido disponer de medidas para asegurar la integridad, seguridad y tranquilidad de los habitantes de zonas fronterizas y ha contribuido a la protección de las personas migrantes y refugiadas que han ingresado al territorio nacional”, me parece que ella se condice también con lo que ha sido precisamente el fundamento de las solicitudes de prórroga o de declaración de estado de emergencia en La Araucanía, que señalan que -y cito textual el decreto anterior del Gobierno del Presidente Piñera-: “La presencia de militares ha permitido entregar mayor tranquilidad a la población bajando el número de atentados”.

Quiero, de buena fe, ante el advenimiento de la fecha en la cual el Gobierno ha anunciado que no renovará el estado de excepción en La Araucanía, entender o tratar de entender esa decisión. Y me gustaría -por su intermedio, Presidenta-, si fuera posible, lograr una explicación de cuál sería la diferencia sustantiva entre un estado de excepción constitucional y otro. La Ministra, acá presente, habla de “desescalada”, de mejorar la sensación de seguridad; también se habla de “militarización” en La Araucanía, pero, en el norte ¿no estamos hablando de mi-

litarización? No se entiende, en verdad, cómo se distingue esto en los mismos términos y por qué razón serviría de argumento en Arica y el Norte Grande, y no en La Araucanía.

Creo que es importante aclarar eso para una mejor comprensión de la ciudadanía respecto de los criterios que tendrá el Gobierno para poder el día de mañana hacer uso de estos instrumentos, que no procuran más que proteger a la ciudadanía en momentos en que a veces el Estado de derecho está colapsado, o en que los militares eventualmente pueden prestar ayuda y cooperación a las fuerzas policiales, y también a las fuerzas civiles que cooperan con ellos en el resguardo del orden público. ¿Por qué la diferencia sustantiva de criterios ante dos hechos que, evidentemente, parecen de gravedad social? Creo que no sería malo comprender aquello, dado que se está haciendo uso del mismo instrumento que ahora se pide prorrogar y que este Gobierno ha señalado que no usará frente a un caso que puede ser tanto o más grave que el que estamos tratando hoy día.

Para terminar, solo quiero desearles éxito al Ministro y a la Ministra en su labor. Si al Gobierno le va bien, le va bien al país en general.

Pero es importante que sepamos, además de la medida de emergencia solicitada, que obviamente es aquella que se pretende prorrogar esta vez y que se está negando prorrogar en la otra situación -así lo anunció el Gobierno-, cuál va a ser el plan sustantivo, de fondo, en cada una de las áreas geográficas del país para las que se solicita extender el estado de emergencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senador Cruz-Coke.

Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Muchas gracias, Presidente.

Por su intermedio, nuestro saludo a la señora Ministra del Interior y también al Ministro Secretario General de la Presidencia, que la acompaña.

Mis felicitaciones a la señora Ministra y mi

reconocimiento por la calma y tranquilidad con que enfrentó una situación difícil el día de ayer, en su primera salida como Ministra. Al mantener su agenda tal como estaba programada y realizar el trabajo que iba a realizar, mostró que es posible efectivamente, con calma, sortear situaciones difíciles.

Así que estamos muy agradecidos del ejemplo que usted brindó, señora Ministra, el día de ayer.

Por cierto, el tema de la zona norte de Chile es radicalmente distinto al de La Araucanía. Ese es un aspecto social diferente. Ambos son temas sociales, pero uno podría decir, para empezar, que en un caso se trata de poblaciones originarias, y en el otro, de poblaciones migrantes. Qué más distinto: uno tiene que ver con situaciones de violencia compleja, y el otro, el del norte, ciertamente, con problemas de delincuencia últimamente -estamos conscientes de eso; así ha ocurrido-, pero que no son de ninguna manera semejantes a la violencia que hay en la zona sur. Más aún, me atrevo a decir que, a pesar de ser ambos problemas preocupantes, por supuesto, el mayor es la cantidad de gente que está llegando a nuestro país de forma completamente irregular, absolutamente desordenada, lo cual hace difícil mantener un control.

En ese sentido, yo creo que el decreto que plantea ampliar la prórroga, que se refiere fundamentalmente a zonas fronterizas, a zonas de frontera, no a grandes urbes en las cuales viven muchas personas, es precisamente la forma más prudente de enfrentar este asunto. El apoyo militar que está planteado ahí es para controlar la inmigración ilegal, no es para patrullar las ciudades ni mucho menos para realizar políticas de orden público.

Ahora, todos sabemos que el tema de la migración está ocurriendo mucho en el mundo, es real. Y, además, en nuestra región también. Hasta hace poco eran los venezolanos la segunda mayor migración en el mundo, después de los sirios, en los últimos años. Hoy día, se

han agregado, desgraciadamente, los ucranianos, que han superado de manera bastante mayor a esa cantidad de migrantes.

Eso es cierto. Pero también es cierto, y yo no me canso de repetir esta frase, como decía un colega mío, el Canciller argentino, mi amigo Dante Caputo: “Una cosa es no verla venir y otra es mandarla a traer”. Y reconocemos que esta crisis migratoria el Gobierno anterior la mandó a traer, pues. Porque cuando se planteó la posibilidad de suscribir el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular de Naciones Unidas, que el mismo Presidente de la República había reconocido como un texto fundamental, se negó a firmarlo, se negó a seguir esa política y prefirió el episodio de Cúcuta, la invitación a los ciudadanos migrantes para que vinieran a este país, y llegó una fuerte cadena migratoria. ¡Perdón! Estábamos apenas por encima del 1 por ciento, entre el 1 y el 2 por ciento de migrantes en Chile, y ahora estamos cerca del 7 y el 8 por ciento. Esa es la realidad.

Entonces, este es un fenómeno que ha crecido muy sustantivamente, pero no solo de manera natural, sino también por una acción del Gobierno anterior, que desgraciadamente hizo que un Ministro del Gobierno pasado nos dijera que se preparaba todavía para la llegada de quinientas mil personas más que las que teníamos ya en el país a mediados del año 2020.

El único problema, Presidente, es que esos inmigrantes que llegaban por nuestras fronteras simplemente, de pronto, dejaron de llegar porque las fronteras se cerraron, y la mayor parte de ellos tenía documentos. Muchos habían caído en la ilegalidad por haber cumplido su plazo de estadía, pero no habían entrado ilegalmente a Chile.

El cierre de las fronteras provocó un proceso claro de ilegalidad en el ingreso. Y esa ilegalidad en el ingreso afecta, sobre todo, al norte de Chile, porque es por ahí por donde se puede entrar, ya que las otras fronteras de este país no son traspasables muy fácilmente

de manera ilegal.

Por lo tanto, el norte de Chile se llenó de una cantidad de población ilegal que no esperábamos, y ahí cambió la política, la política de la mano tendida, de la visa de responsabilidad democrática, todo lo demás... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... por los desfiles en overol hacia los aviones escoltados por ministros de Estado que nos dieron vergüenza en el mundo entero, y se inició una política que era fundamentalmente represiva.

Yo me alegro de las cosas que ha dicho aquí la Ministra del Interior, fundamentalmente porque muestra que realmente este Gobierno tiene la intención de combinar dos problemas: uno, el control adecuado de las fronteras y la mantención del orden, por cierto; pero otro, la atención de una realidad: tenemos en Chile más de un millón y medio de nuevos ciudadanos chilenos, muchos de ellos tienen que ser objeto de algún proceso de legalización. No se van a ir, no se van a ir. Tenemos que ver que los que llegan a nuestro país lo hagan de manera legal; debemos ver cómo legalizamos y lidiamos con los que tenemos y cómo, sobre todo, les damos vivienda y les permitimos vivir en el país.

Yo creo que el Gobierno está haciendo un intento fuerte, entonces, por controlar esa situación, y por eso le vamos a dar nuestro apoyo y nuestro voto en el día de hoy, Presidente.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senador Insulza.

Tiene la palabra el Senador Gahona.

El señor GAHONA.— Gracias, Presidente.

Primero que todo, quiero solidarizar con la Ministra del Interior por los hechos de violencia de los que fue objeto el día ayer y esperamos que se tomen las medidas preventivas y la planificación adecuada para que ese tipo de situaciones no les vuelvan a ocurrir a nuestras autoridades de Gobierno.

Presidente, qué duda cabe de que este estado de excepción constitucional de emergencia es necesario para enfrentar la creciente ola de violencia y de inmigración ilegal que acecha el norte de nuestro país. En esta oportunidad, el Ejecutivo está solicitando extender por otros quince días este estado de emergencia.

Los datos de violencia son alarmantes y demuestran una grave falta del orden público. Cifras entregadas por la fiscalía demuestran que en los últimos cinco años delitos violentos como los homicidios, el tráfico de personas, el porte ilegal de armas y el narcotráfico han aumentado drásticamente. Entre el año 2020 y el 2021 el tráfico de personas aumentó más de 500 por ciento y los homicidios se han duplicado.

El Fiscal Nacional ha reconocido que estos hechos se deben en gran parte a la presencia de carteles ligados al narcotráfico en nuestro país, que han ocupado la creciente crisis humanitaria para insertarse decididamente en Chile.

Como podemos ver, los graves hechos de violencia que atentan contra la seguridad y tranquilidad de los chilenos no es un problema exclusivo de las regiones de La Araucanía y Arauco. Las pymes, vecinos y familias del norte de nuestro país no pueden esperar más; viven en el constante temor de que la violencia y el narcoterrorismo se expandan, y debemos darle una respuesta rápida y eficaz.

Nuestras fuerzas policiales se han visto sobrepasadas, sin los medios suficientes para enfrentarse a estos grupos, que son fuertemente violentos y que tienen una alta capacidad de fuego.

Presidente, quiero dejar en claro que en ningún caso nosotros estamos en contra de ayudar a miles de familias que por culpa de un socialismo totalitario y populista han tenido que buscar nuevas oportunidades. Lo que nuestro país requiere urgentemente es hacer cumplir la ley para lograr una inmigración legal, ordenada y controlada.

La inmigración legal no solo permite el res-

guardo de los derechos de los chilenos, sino también el respeto de los derechos fundamentales de los propios inmigrantes, evitando el tráfico de personas y el aprovechamiento que se hace de ellos, especialmente en los ámbitos laborales.

Para terminar, señor Presidente, me gustaría comentar que resulta a lo menos curioso que el propio Gobierno del Presidente Boric sea el que ahora vea la necesidad de mantener el estado de excepción constitucional de emergencia. El Frente Amplio, como pueden recordarlo, en numerosas ocasiones ha criticado y rechazado los estados de emergencia impulsados por el ex Presidente Sebastián Piñera. Al parecer, es bastante fácil criticar siendo Oposición, pero otra cosa es gobernar, y como señala el dicho popular: “Otra cosa es con guitarra”.

He dicho, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Latorre. Posteriormente, el Senador Lagos Weber y el Senador Soria.

Hay una petición para abrir la votación.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Se abre la votación.

Se mantienen los tiempos, que son de cinco minutos.

(Durante la votación).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Latorre.

El señor LATORRE.— Gracias, Presidente.

En primer lugar, saludo a la Ministra del Interior, al Ministro de la Segpre, y quiero solidarizar con la Ministra Izkia por lo que ocurrió ayer en el Wallmapu, y lo digo así: “el Wallmapu”, territorio mapuche, país mapuche. Y la felicito por su convicción, su valentía, su coraje para perseverar en un diálogo político y en avanzar hacia una efectiva desmilitarización, ante una medida que ya lleva más de cinco meses, que se plantea como excepcional, pero después se tiende a naturalizar como algo permanente y normal. Yo creo que en democracia no nos podemos acostumbrar a la militariza-

ción como algo permanente y normal.

En tal sentido, la respaldo en su convicción de seguir parlamentando, de seguir dialogando, de poder corregir, eventualmente, los diseños de entrada a los territorios, pero perseverar en el camino de fondo: una convivencia plurinacional en derechos colectivos para los pueblos originarios, que han sido negados, despojados hace muchísimos años. Y particularmente en democracia no hemos podido avanzar en este Congreso ni siquiera en reconocimiento constitucional. Se plantea autodeterminación, territorio, avanzar con convicción hacia un Estado plurinacional.

Respecto a la militarización en el norte, esta se propone como una medida excepcional, de *ultima ratio*, de urgencia, de emergencia. Y, por lo mismo, esto requiere un diseño de planes con tiempos acotados, con evaluación rigurosa. No podemos -insisto- acostumbrarnos a una militarización de manera permanente, de manera normal, de manera regular.

La crisis migratoria es una crisis de carácter humanitario: cinco millones de personas arrancando de Venezuela, de un mal gobierno de Maduro; pero también de otros países latinoamericanos, que escapan de la pobreza, de la miseria, de las crisis políticas, de las violaciones a los derechos humanos o buscando oportunidades de una mejor condición de vida. Y nos tendremos que acostumbrar cada vez más a las crisis migratorias, por el medio ambiente, por la crisis climática y ecológica.

Por lo tanto, es un fenómeno global y complejo.

También esta es una herencia del mal Gobierno de Piñera.

Recordemos el *show* de Cúcuta, el cual ya ha sido mencionado; la parafernalia y las expulsiones mediáticas, con matinales en vivo, con el Ministro del Interior u otros Ministros o Subsecretarios acompañando a las personas expulsadas que iban con overoles blancos; la no adhesión al Pacto sobre Migración de Marrakech, impulsado por Naciones Unidas, el

acuerdo más moderno que el mundo ha podido construir y que el Gobierno de Piñera se negó a firmar.

Justamente dicen que quieren una migración segura, ordenada y regular, pero en lo más moderno que existe en términos de multilateralismo, de acuerdos internacionales, Chile se resta, tal como muchas veces ha promovido la ultraderecha: no creer en Naciones Unidas; no creer en los derechos humanos; no creer en la globalización de los derechos humanos y la democracia.

Por tanto, no es fácil encontrar la solución a un problema que es complejo y que requiere abordar múltiples dimensiones. Ciertamente, una de orden público, una de regularización, una de variables económicas, entre otras.

El aporte de las personas migrantes a la economía ha sido estudiado. Hay informes del Banco Central, realizados antes de esta crisis, que ven esta situación de manera muy potente y muy positiva. No es cierto que las personas migrantes vengán a quitarles el trabajo a los chilenos, muchas veces estas ocupan oficios o puestos que nuestros mismos compatriotas dejan de realizar. Esto es algo que ha sido estudiado en distintos países del mundo.

Al Presidente Piñera se le dijo desde la sociedad civil y desde el mundo académico que iba a aumentar la migración irregular en su Gobierno. Se le señaló antes de la pandemia, por la manera en cómo implementó la visa de responsabilidad democrática. Y ahí están las cifras: aumentó la migración irregular.

Esta es la primera prórroga que solicita este Gobierno, y yo la voy a respaldar, entendiéndolo que es una medida de una Administración que está recién asumiendo, que tiene que evaluar el impacto, que está en una transición y que debe implementar un plan concreto, en los territorios, con los gobiernos locales, con los gobiernos regionales, con la sociedad civil, donde tiene que combinar distintas estrategias: una de carácter humanitario, otra de carácter de orden público, de derechos humanos... (se

desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa).

Un minuto y termino, Presidente.

Gracias.

Un plan donde existan dinámicas de reunificación familiar, de respeto a las mujeres, a los niños, niñas y adolescentes. Hay personas que están expuestas a situaciones, de verdad, extremas, que mueren en el tránsito, en las largas caminatas que realizan para llegar a nuestro país.

Ahí tenemos un desafío de carácter humanitario.

Y también tenemos otro de carácter multilateral, de coordinación con los otros países para distribuirnos la carga de esta crisis y para acoger con dignidad a los pueblos hermanos de países vecinos, a fin de que podamos erradicar de nuestra sociedad la discriminación, el odio y la xenofobia.

Antes nos tocó a nosotros, hoy día les toca a los habitantes de otros países ser acogidos en Chile. Y no sabemos si el día de mañana nos vuelva a tocar. Sabemos que actualmente más de un millón de chilenos viven en el extranjero.

Por tanto, voy a apoyar la solicitud.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senador Latorre.

Tiene la palabra el Senador Lagos Weber.

El señor LAGOS.— Muchas gracias, Presidente.

Trataré de intervenir exactamente en los cinco minutos otorgados.

Quiero partir saludando a la Ministra del Interior, doña Izkia Siches, a quien le deseo éxito en su gestión. Cuenta con todo nuestro respaldo. Valoro muchísimo el esfuerzo por generar un diálogo que sea fecundo. Podrá tener muchos tropiezos y muchas dificultades, pero creo que ese es el camino.

Aprovecho además de desearle éxito al Ministro Jackson -está sentado a la derecha de la Ministra- y también a la Subsecretaria Maca-

rena Lobos, a quien conocemos muy de cerca acá, en esta casa, en el Senado.

Dicho lo anterior, el tema de la migración nace con la humanidad. La humanidad se ha desplazado desde siempre; el ser humano se desplazaba desde antes de que existieran los Estados, los Gobiernos, etcétera.

Entonces, la pregunta es cómo hacemos frente a esto.

Creo que nos encontramos al debe con lo que estamos haciendo hoy en este debate y en Chile en el tema de la migración. Estamos al debe por diversas consideraciones y puede haber distintas responsabilidades en diversos lugares y tiempos. Pero, sin duda, lo que preocupa -y ya hizo referencia a esto el Senador Latorre- es la forma en que se comienza a percibir la migración en nuestro país.

Y uno de los principales responsables de esto, lo digo como lo hice en su oportunidad, es el ex Presidente Piñera, quien en la campaña para su segunda presidencia ecualizó, hizo sinónimos el término “migrante” con “delincuencia”. Y una vez que esto se instala es muy complejo erradicarlo en una sociedad.

Con todo, le quiero pedir al Gobierno y a los Ministros que están acá que hagan un esfuerzo comunicacional para explicarle a la opinión pública por qué no es lo mismo el estado de excepción y el despliegue de Fuerzas Armadas en el sur de Chile, en La Araucanía, en el Wallmapu, con el del norte.

El Senador Insulza lo dijo claramente, y en esto hay que ser muy pedagógico: los militares están para resguardar las fronteras en el norte, para evitar el tráfico irregular y los inmigrantes irregulares. Es muy importante hacer esa salvedad; de lo contrario, parece muy fácil para quienes quieren usarlo como una contradicción entre nosotros.

Voy a terminar acá.

Quiero pedirles a los Ministros, a la Ministra de Relaciones Exteriores y ojalá al Presidente de la República, don Gabriel Boric, que a la brevedad suscribamos el Pacto Mundial

sobre Migración de las Naciones Unidas.

El tema migratorio no lo resuelve ningún país por sí solo. Basta ver a Europa: las migraciones, los cientos de muertos que quedaron en el mar Mediterráneo tratando de llegar desde el norte de África; las cantidades de campamentos que existen hoy día en Grecia y en Turquía y cómo los países europeos comienzan a entregarles recursos a Turquía y a otros países para que ellos frenen la migración, porque esto no se resuelve de manera aislada.

Y por eso el Pacto Mundial sobre Migración es tan importante y resultó tan incomprensible la decisión que se tomó. Creo que los giros de la política exterior chilena durante la Administración anterior fueron tremendamente dañinos para Chile y nuestra imagen internacional. Y cuando digo “imagen” no es un tema de que nos vean bien, es coherencia, y no tuvimos coherencia.

La indignidad máxima que vivimos en política exterior fue ver al Presidente Piñera en Cúcuta, interviniendo en lo que ocurría en un tercer país e invitando a los pueblos venezolanos y colombianos a venir a establecerse en Chile. Eso generó un daño terrible; fue una pésima señal.

Creo que ese episodio desdibujó la política exterior chilena y desde entonces fue cuesta abajo: no hubo Pacto Mundial sobre Migración; no hubo Acuerdo de Escazú, y se llevaron adelante un sinnúmero de políticas que fueron dañinas para nuestra política exterior, que repercuten nacionalmente, y que en el caso de la migración tendió a ecualizarse con el concepto de delincuencia.

Espero que esta medida sirva, que las Fuerzas Armadas puedan colaborar en el control del borde fronterizo de nuestro territorio.

Al mismo tiempo, me gustaría desearle éxito tanto en el norte como en el sur al Gobierno que asume, que es nuestro Gobierno.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias.

Senador Soria, tiene la palabra.

El señor SORIA.— Presidente del Honorable Senado, colegas Senadoras, colegas Senadores, por su intermedio, saludo a la nueva Ministra del Interior, Izkia Siches.

Celebro la decisión del nuevo Gobierno de solicitar al Congreso Nacional la prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia en las provincias cordilleras del norte grande.

Esta decisión permitirá aprovechar los recursos humanos y tecnológicos de las Fuerzas Armadas para contener el flujo migratorio y asegurar la vigencia de nuestra soberanía en la frontera.

En Tarapacá, como ha sucedido en las regiones vecinas de Arica y de Antofagasta, tras la pandemia vivimos una crisis económica, social y sanitaria de enormes proporciones y aún no logramos restablecer los niveles de empleo previos a la crisis del COVID. Y nuestro tejido productivo, especialmente en el sector servicios, esto es, comercio y turismo, se encuentra seriamente dañado.

Sin embargo, la recuperación económica y la normalización de la vida social de los tarapaqueños se encuentran amenazadas por un flujo incontrolado de migrantes, que han afectado seriamente la calidad de vida de las vecinas y los vecinos de Colchane, Iquique, Alto Hospicio, Pozo Almonte.

Señor Presidente, el Gobierno debe retomar el control de nuestra frontera en el norte. No es posible que hoy ingrese o salga quien quiera y con lo que quiera, tal como lo han denunciado el fiscal regional de Tarapacá, el alcalde de Iquique y los alcaldes del norte.

Estaremos atentos, a la espera de conocer un plan integral para superar la crisis migratoria, de seguridad y sanitaria que ha provocado el descontrol fronterizo.

Nuestra tierra siempre ha sido generosa y solidaria con los extranjeros; somos una tierra de migrantes, pero el arribo de tanta gente en tan poco tiempo ha dañado la convivencia, la

calidad de vida y la posibilidad de recuperación de nuestra economía.

Estimados colegas, Chile debe cumplir sus obligaciones ante la comunidad internacional, y proteger los derechos esenciales de los migrantes es un deber de humanidad, es un deber jurídico exigible por el derecho internacional; sin embargo, esto no significa que podamos renunciar a nuestra soberanía y vernos sobrepasados por fenómenos como el que vivimos: debemos controlar nuestras fronteras de manera efectiva, debemos tener la capacidad de identificar, aislar y expulsar a aquellas personas que, teniendo antecedentes penales, buscan instalarse en nuestro país.

Cualquier esfuerzo se quedará corto si no llegamos a acuerdos internacionales de reparto de flujos migratorios en la región sudamericana. Y lo mismo debemos hacer al interior del país: debemos generar cuotas regionales de reparto, de manera de distribuir a los migrantes a lo largo del territorio, ya que es la única manera de evitar que su concentración genere graves alteraciones y haga que deban asumir ciertas determinaciones algunas comunidades. Debemos velar para que los migrantes cuenten con mejores condiciones para insertarse laboral y socialmente en nuestro país.

No debemos olvidar que los migrantes son personas y que entre ellos hay padres, madres, abuelos, niños y jóvenes que huyen de un régimen autoritario, sin democracia, y que no ha sido capaz de otorgarles seguridad, alimento y libertad a sus ciudadanos. Somos solidarios con su dolor, pero esa solidaridad debe ser equilibrada con la obligación de todas las autoridades públicas de velar por los derechos de los chilenos en su propia patria.

Para finalizar, anuncio mi voto afirmativo a esta prórroga y manifiesto mi confianza en que de manera dinámica y efectiva el nuevo Gobierno podrá comenzar a realizar acciones que permitan controlar este grave problema que sufre el país, y en especial las regiones del norte grande de Chile.

Señor Presidente, mi madre era migrante; por tanto, soy hijo de migrantes. Y mi vida entera he trabajado por mi patria, donde mi madre me trajo a la vida. Y lo que digamos: “que sí”, “que no”, pueden ser palabras, pero yo he vivido esta realidad. En Iquique habitaban 38 mil personas cuando yo nací; hoy caminamos sobre las 500 mil. Y somos una de las ciudades que le hemos entregado al país todo el esfuerzo que podíamos dar todas las familias iquiqueñas y las extranjeras que llegaron. Todo lo hicimos juntos, y ese es el ejemplo que hay que mantener.

Por eso, estoy feliz de haber escuchado a mis colegas Senadores y Senadoras cómo han defendido el hecho de que nuestra patria tiene que ordenar esas cosas, tiene que ordenar el tema de los migrantes, pero entendiendo que no somos antiinmigrantes y que no estamos en contra de ninguna persona que quiera llegar a Chile.

Muchas gracias, colegas.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muchas gracias, Senador Soria.

A nosotros también nos alegra escucharlo.

Vamos a darle la palabra al Senador Núñez, y después viene el Senador Quintana.

Senador Daniel Núñez.

La señora PROVOSTE.— Presidente, ¿cuál es el orden de intervención?

El señor ELIZALDE (Presidente).— El orden es el siguiente: Daniel Núñez, Jaime Quintana, Paulina Núñez, Javier Macaya, Francisco Huenchumilla, Yasna Provoste, y después hay varios más.

El señor NÚÑEZ.— Gracias, Presidente.

En primer lugar, saludo al Ministro Secretario General de la Presidencia, Giorgio Jackson, y también a la Ministra del Interior, Izkia Siches, a quien felicito por la forma en que enfrentó la situación incómoda que vivió el otro día en su salida a terreno: considero muy importante estar presente permanentemente y visitar los lugares. Por eso, saludo la valentía de haber viajado a una zona a la que hace mu-

cho tiempo las autoridades no iban. Creo que era importante dar esta señal política.

Presidente, considero razonable plantearse una cosa: no es normal que nuestro país viva con estados de excepción, especialmente si estamos en democracia.

Por lo tanto, como lo dice la palabra -aunque sea una obviedad-, debe ser una excepción. Una excepción que no la podemos pensar como el instrumento o la solución permanente a la cual nosotros debemos aspirar. Y lo quiero señalar porque, entonces, esto quiere decir que no estamos de acuerdo y que no nos parece conveniente que el uso de las Fuerzas Armadas para el control del orden público sea algo que consideremos normal en nuestro país.

Y, por ende, esta realidad nos trae un segundo problema, en el cual siento que hemos invertido poco tiempo en discutir, que dice relación con que es políticamente inviable que los estados de excepción se prolonguen en el tiempo.

¿Cuál sería entonces la solución? Es lo que tenemos que discutir: de qué manera los parlamentarios, la democracia, el gobierno de turno vamos a generar una política pública que sea duradera en el marco de respetar todas las garantías y derechos constitucionales para solucionar un problema que hoy día estamos viviendo en el extremo norte de Chile. Pero, ¡cuidado!: es una realidad que se vive en el extremo norte en forma más desordenada, y en algunos momentos más dramática, pero que afecta a todo el país.

Nosotros en La Serena y en Coquimbo vemos a los migrantes pasar y somos testigos de hechos que realmente parten el alma. Son familias completas que a veces cocinan en las calles, con niños muy chicos, las cuales, independiente de su origen, representan una situación humanitaria que no es sana y que nosotros obviamente queremos que se enfrente y se solucione. Y aquello también incluye darles un trato digno, que hoy día no reciben por las dificultades que estamos enfrentando al intentar

cubrir todas sus necesidades.

Por lo tanto, quiero rescatar algunos puntos que nos señaló acá la Ministra del Interior, Izkia Siches.

En primer lugar, resulta fundamental ser capaces de generar acuerdos con los países fronterizos. Y eso implica que también debemos tener un trato mucho más cercano con las naciones vecinas, en particular Bolivia y Perú, pero yo no excluiría, dentro de una política para enfrentar la migración, a Argentina. Porque no existe ningún impedimento para que en unos años más, ante una situación excepcional que se produzca en Bolivia o en Perú, los migrantes pasen por Argentina.

Entonces, considero fundamental el trabajo con los países fronterizos.

Me sumo asimismo a las palabras de la Ministra respecto a la necesidad de atacar a las bandas criminales, que, aparte de lucrar con algo tan dramático como es la situación de los migrantes, se aprovechan también en otros sentidos: el tráfico de vehículos (roban autos en la zona norte de nuestro país y muchas veces se los llevan a Bolivia o a Perú) y los fenómenos del narcotráfico. Por lo tanto, se requiere una acción mucho más ordenada y contundente contra estas bandas criminales.

Y disculpen que lo diga así tan directamente: esto no tiene nada que ver con el rol de las Fuerzas Armadas. Es absolutamente imposible pensar que las Fuerzas Armadas de Chile van a ser eficaces para combatir a bandas criminales. ¿Y saben por qué? Porque no están formadas ni educadas para eso; su función es otra.

Y esa situación nos pone un segundo problema, o un problema nuevo: quienes deben combatir a las bandas criminales que hay en el extremo norte, y que también están lucrando con el tráfico de migrantes, son nuestras policías, tanto Carabineros como Investigaciones. Y si su rol no lo están cumpliendo de buena manera, que al parecer es un consenso acá, creo que tiene que ver con un desafío que el propio Gobierno nos ha puesto: la necesaria

reforma de las policías, que en Chile no están funcionando bien. Y aunque yo apoyo que destinemos más recursos, pienso que la solución no pasa por ahí. Veamos las situaciones de corrupción que se han generado al interior de las policías y que también, por supuesto, impactan en el conjunto del personal que las integran.

Por lo tanto, Presidente, voy a apoyar esta declaratoria de estado de excepción, y lo vamos a hacer como comité del Partido Comunista, pero queremos pedirle a nuestro Gobierno que está asumiendo, que lleva tal vez un poquito más de cuarenta y ocho horas en el mando, un plan de acción integral que aborde el conjunto de estos problemas, porque el estado de excepción tiene que ser... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Un minuto.

Decía que ojalá esta situación de excepción no se prolongue en el tiempo, y para eso debemos buscar la solución que hoy día están esperando los habitantes del extremo norte y del conjunto del país, porque el fenómeno migratorio nos afecta a todos y a todas.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senador Núñez.

Tiene la palabra el Senador Quintana, y después la Senadora Núñez.

El señor QUINTANA.— Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero saludar a la Ministra Izkia Siches y entregarle el respaldo no solo por lo ocurrido ayer en La Araucanía, sino más bien por la declaración que ha formulado, recalcando la voluntad del Gobierno del Presidente Boric de perseverar en un camino de paz y de diálogo para ese territorio.

Creo que es imposible -y varios colegas lo han manifestado así- no hacer la comparación entre los objetivos perseguidos con esta prórroga del estado de excepción para la zona norte del país con lo que ha ocurrido en el sur de Chile.

Y quiero sincerar que me cuesta mucho imaginar por qué puede ser distinto el estado de excepción en el norte cuando en ambos casos se busca resolver problemas de orden público.

Pero también en ese acto de sinceramiento deseo plantear que me resulta un tanto extraño que el primer acto administrativo de un Gobierno de Izquierda, su primer decreto, en este caso, su primera norma propuesta, sea justamente extender un estado de excepción.

Asimismo, debo decir que puedo comprender algunas dimensiones de esta decisión no fácil que ha tenido que adoptar el Gobierno, por cuanto múltiples alcaldes lo han solicitado, tal como lo han pedido en la zona sur del país.

Ahora, todos sabemos que lo que hay de trasfondo en esas misivas de los alcaldes es buscar resolver un problema de delincuencia, un problema de seguridad con estados de excepción.

Y francamente, volviendo al caso de La Araucanía, no veo cómo puede ayudar dicha declaratoria. Porque si uno sincera los datos sobre hechos violentos en esa zona, e incluso los coteja con los de la multigremial, donde están los grandes empresarios agrícolas de La Araucanía, quienes han señalado que comparado el 2021 con el 2020 son el doble; o sea, han aumentado en más de 104 por ciento los hechos de violencia, incluidos tres meses de estado de excepción, el año medido, que es el 2021.

El representante de la llamada “macrozona sur” -y me alegra, porque las nomenclaturas no son algo menor, la definición del Gobierno de reemplazar por “Wallmapu” esta estigmatizante nomenclatura de “macrozona sur”- señala que los datos solo se utilizan para contabilizar los hechos de violencia y no así para medir temas de desarrollo, temas culturales, que son los que inspiraron ayer la visita de la Ministra a la región.

Y quiero formularle algunas consultas a la Ministra.

Yo comparto lo que se ha planteado en orden a decretar medidas administrativas en la zona norte del país. Creo que son pertinentes. El fortalecimiento de los espacios públicos, la coordinación de las autoridades, y esta mirada global sobre la migración me parece relevante, no obstante, quiero transparentar algo que no se ha dicho en esta discusión.

El año 2019, el anterior Gobierno evacuó el decreto N° 265 -no lo voy a leer entero: la Biblioteca nos hizo llegar esta nota-, que en su artículo primero dice: “Autorízase la colaboración de la Fuerzas Armadas con las autoridades civiles y policiales competentes para actuar en relación a actividades que se vinculen al tráfico ilícito de migrantes, y al narcotráfico y crimen organizado transnacional, en el marco de las facultades que la Constitución y la ley les otorguen, en zonas fronterizas del territorio nacional”.

Y a esto habría que agregar que recién hace un año la Contraloría tomó razón de otro decreto, relativo a una modificación al decreto N° 265, que en su artículo primero dice: Agrégase en el artículo primero del decreto N° 265, de 2019, del Ministerio de Defensa Nacional, que autoriza la colaboración y delega en el Ministro de Defensa Nacional las facultades que indica a continuación.

Es decir, todo lo que aquí hemos discutido, absolutamente todo, señor Presidente, se puede hoy día realizar. Incluso, si uno quisiera ir más allá, podría el actual Gobierno modificar nuevamente este decreto, y no creo que la Contraloría tenga ninguna duda en su toma de razón.

Por tanto, esta discusión de que los militares solo pueden estar mirando en la frontera, porque tienen que cautelar la soberanía nacional, no es efectivo, ya ahora pueden ir más allá.

¿Qué es lo nuevo que podrían hacer las Fuerzas Armadas mediante los patrullajes mixtos, lo mismo que en La Araucanía, lo mismo que en el Wallmapu? Acompañar a las policías, que serían las que van a efectuar el

control del orden público y realizar las detenciones, en ningún caso los efectivos militares.

Entonces, aquí hay la situación, el espejismo de hacernos pensar que esta medida va a resolver el problema de la zona norte del país, cuando efectivamente no es así.

Por lo tanto, señor Presidente, entendiéndolo el propósito que busca el Ejecutivo, pero porque debo también mantener un mínimo de coherencia con lo que han sido nuestras miradas en el sur, me abstengo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senador Quintana.

Tiene la palabra la Senadora Núñez, y después el Senador Macaya.

La señora NÚÑEZ.— Muchas gracias, señor Presidente, Honorable Senado.

Saludo, por su intermedio, a los Ministros de Estado.

A mí me gustaría decir una cosa antes de entrar en el fondo del asunto.

No podemos olvidar nunca que, antes de los cargos que cada uno ejerce, somos personas, y ayer a mi juicio se atentó contra una mujer, que es mamá, que es hija, que tiene su familia, y me imagino que en su hogar hubo algún momento de pánico, de tristeza, de preocupación.

Así que, Ministra, públicamente -y ahora la tengo al frente mío-, le expreso toda mi sincera solidaridad por los hechos que se vivieron ayer y que ojalá nunca más se atente contra la democracia, porque al final del día el cargo que uno ejerce es relevante y no podemos olvidar que, cuando se intenta amedrentar a alguna autoridad del país, de lo que se trata es de hacernos callar o de que no continuemos con la misma fuerza y energía con que estamos asumiendo cada uno de los cargos.

Dicho eso, Presidente, en mi calidad de representante del norte del país, de mi querida Región de Antofagasta, quiero primero señalar que gran parte de mi trabajo legislativo durante ocho años en la Cámara de Diputados y Diputadas lo dediqué a conseguir una nueva Ley de Migración y Extranjería.

Recuerdo cuando interpele al ex Ministro del Interior Mario Fernández, y cuando conversé con los ex Ministros Burgos y Peñailillo. Y en ese minuto las respuestas fueron las siguientes: el Ministro Peñailillo me respondió sinceramente que no era un tema que estaba en la agenda, y que en ese momento el Gobierno estaba tratando de impulsar la gratuidad en la educación, una reforma tributaria, una nueva Constitución; luego, el Ministro Burgos me dijo que no había acuerdo dentro de la coalición y, por lo tanto, no era viable o recomendable impulsarlo. Y el Ministro Fernández, voy a ser también muy clara en mis palabras, porque me tocó interpelelo, poco y nada sabía de la realidad que estábamos viviendo en el norte del país.

Han pasado varios años, hoy día ya tenemos una ley, que se empujó transversalmente. Con el Ministro Jackson nos tocó ser Diputados en la Cámara, y con el propio Presidente de la República también; en Constitución compartimos varios años, y esa ley hoy día hay que ejecutarla de buena manera.

Contamos con una normativa actualizada, lo que ya es un avance, pero por supuesto que se requiere una respuesta más profunda. No obstante, insisto, al menos hay una legislación actualizada.

Y esa respuesta profunda, a mi juicio, se va a lograr solo si ponemos todas las miradas sobre la mesa. ¿Por qué creo que no se ha avanzado con más fuerza y con una respuesta más de fondo e integral en materia migratoria? Porque, por un lado, hay algunos que se limitan a hablar de mayor control, de migración ilegal, irregular; de otorgarles atribuciones a las Fuerzas Armadas y de que el problema se limita a reforzar la frontera; y por otro parte, ciertas personas se limitan a hablar de derechos sociales, de los derechos humanos. Y evidentemente hay una crisis humanitaria que va en paralelo a esta crisis migratoria, aunque pienso que el problema es uno solo.

Si nosotros somos capaces de enfocarnos

en el norte de nuestro país, en lo que ocurre en las carreteras, y lo voy a graficar de esta forma, donde vemos a personas, incluidos niños y niñas, caminando para poder llegar a algún lugar a pedir plata en una esquina y a asentarse en un campamento, pienso sinceramente que podremos avanzar en esta materia.

Yo soy una de las que creen, Presidente y Honorable Senado, que ningún Gobierno quiere que al país le vaya mal. Me parece que todos los gobiernos de turno han tratado de hacer lo posible y de aportar con sus distintas definiciones y políticas públicas para lograr una migración segura, ordenada y regular.

Y espero que este estado de excepción constitucional, que valoro, cuya extensión el Gobierno está solicitando al Congreso, sea una cuestión excepcional, como bien dice su título, porque no podemos normalizar que a través de un estado de excepción se enfrente un tema tan complejo como es la situación migratoria desbordada que tenemos en nuestro país.

Quiero hacerle un llamado también a la Ministra para que, cuando vaya al norte, visite nuestra Región de Antofagasta. Yo, Ministra, estoy disponible para acompañarla, para que visitemos a los alcaldes, a la sociedad civil. Los camioneros aún me están manifestando que hay puntos que no se han ejecutado de buena forma. Uno de ellos, recordemos, fue precisamente este estado de excepción constitucional.

Creo que no podemos dejar de lado, insisto, que aquí estamos frente a una crisis migratoria y a una crisis humanitaria. Va a tener el apoyo de este Senado, a propósito de todo lo que ya hemos manifestado y de las votaciones anticipadas que se están dando, pero espero también que lleguemos a un acuerdo amplio y transversal, integral, que recoja evidentemente desde nuestros territorios la situación compleja que estamos viviendo.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muchas gracias, Senadora Núñez.

Senador Macaya.

El señor MACAYA.— Gracias, Presidente.

Saludo a la Ministra del Interior, al Ministro de la Segpres.

Me alegra, Ministra, que el incidente de ayer no haya tenido consecuencias más graves que lamentar. No tengo ninguna duda de que ha podido darse cuenta de la gravedad del problema y de que este es el gran dolor que hoy tiene nuestro país, y probablemente el más importante.

Sobre lo que nos convoca, vamos a aprobar la prórroga al estado de excepción; evidentemente la situación de la crisis migratoria así lo obliga.

Yo comparto con usted que el problema migratorio en Chile no se resuelve con la ampliación del estado de excepción. Creo que la situación de la Región de La Araucanía, de la macrozona sur, tampoco se resuelve con la prórroga o con tener más estados de excepción. Acá estamos hablando de soluciones que son multicausales, pero yo quiero hacer una reflexión sobre el rol que tienen las Fuerzas Armadas.

O sea, a ustedes, al nuevo Gobierno que asume, les va a tocar darse cuenta de que es evidente que las Fuerzas Armadas, ante situaciones de calamidad, de desastres naturales, deben y pueden colaborar en circunstancias donde sus capacidades de infraestructura y tecnología son un complemento a las Fuerzas de Orden y Seguridad.

Y quizás acá hay una reflexión, porque muchas veces se habla de la importancia del gasto en defensa y, muchas veces, se parte de un argumento retórico que se escucha en esta materia y que, hoy día, mirando la realidad mundial, resulta hasta fantasioso, medio cándido incluso, y es que se debe tender a la disminución del gasto en Defensa para poder cubrir con esos recursos otras necesidades sociales de la población, otras necesidades públicas: salud, educación.

Creo que quienes argumentan eso caen en

una falsa dicotomía, desde la perspectiva de que esos recursos estarían siendo desaprovechados en defensa, y que, particularmente, si nuestro país no tiene conflictos bélicos, no hay situaciones donde se requiera, quizás, que la defensa tenga que estar más alerta ante enemigos externos.

Por eso, yo creo que nuestro país se ha alejado un poco del contexto internacional, en donde las Fuerzas Armadas colaboran en tiempos de paz en el cuidado de infraestructura estratégica.

Es parte del paisaje, Ministra, cuando usted va a otro país, ver a las Fuerzas Armadas en la custodia de aeropuertos e infraestructura crítica, y uno tiene la oportunidad de conocer -donde quizás no existen los traumas que hemos tenido en Chile por situaciones obviamente del pasado- la colaboración que sí deben tener permanentemente las Fuerzas Armadas con las fuerzas de orden y seguridad tradicionales.

Yo creo que el mejor ejemplo de eso, en Chile, lo hemos visto para catástrofes, terremotos e inundaciones, donde las capacidades se usan y no son capacidades inactivas. Por eso, yo le decía, hay fantasmas que muchos reviven cuando tenemos que darle mayores facultades a las Fuerzas Armadas, en circunstancias de que simplemente se trata de dotarlas de facultades para situaciones donde otras fuerzas de orden y seguridad no son suficientes.

Hay que mirar este tema con altura de miras. El gasto en defensa se justifica precisamente por el uso de recursos humanos y físicos no en tiempos bélicos, sino en tiempos de paz. Hay que darle una utilidad a este gasto en defensa, y necesitamos del esfuerzo de todos, no solamente de Carabineros, para ayudar a solucionar los problemas que nos están desbordando en el norte.

Este es un tema -el tema migratorio- en el que, además, hay responsabilidad de todos los Poderes del Estado: hay responsabilidad, sin lugar a duda, del Poder Judicial, en cuanto a la disparidad de criterios que se aplican para el

tema migratorio y las expulsiones; hay responsabilidad de este Poder Legislativo, en lo que ha significado incluso recurrir a cortes constitucionales para hacer más laxa una iniciativa migratoria; y, para qué decir también, del Poder Ejecutivo. O sea, son los tres Poderes del Estado los que han fallado respecto a las consecuencias migratorias que hoy día está teniendo nuestro país. Es el Estado, no solamente los gobiernos o el gobierno de turno pasado, y lo que les significa a ustedes asumir el día de hoy.

Yo reitero, a propósito de la analogía que se hace con la situación de La Araucanía y el estado de excepción, esa situación, que es el gran dolor de Chile, que de esta forma no se soluciona ni la crisis migratoria ni la situación de violencia en La Araucanía -que, lamentablemente, la Ministra ayer tuvo que vivir en carne propia-, pero son complementos, complementos a los que no se puede ni se debe renunciar. Son herramientas constitucionales que tienen los gobiernos en tiempos de paz, para, justamente, hacer uso de infraestructura y tecnología, para ayudar en otras labores del Estado.

Yo, por eso, siendo una herramienta a la que no se puede renunciar, también hago la reflexión. Sé que son situaciones diferentes, no análogas. Le deseo todo el éxito en lo que está ocurriendo, así como la resolución del conflicto en el sur de Chile; pero, así como vamos a aprobar hoy día esta ampliación del estado de excepción constitucional, el mensaje es: no renuncien a todas sus herramientas constitucionales para las situaciones gravísimas y el gran dolor de Chile que se vive hoy día, que es el de la Región de La Araucanía.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.— Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero saludar a la señora Ministra del Interior y al señor Ministro

Secretario General de la Presidencia, y quiero desearle mucho éxito en sus tareas, señora Ministra. Los ripios en el camino, en estas responsabilidades, siempre existen; pero en la vida hay que distinguir que el problema no son los problemas, sino la forma como usted los encara: ese es el arte de la política, que es un intangible, y en La Moneda no hay un manual de cortapalos para enfrentar los problemas inmateriales respecto de los cuales usted tiene esa responsabilidad.

Dicho eso, me refiero al fondo del tema.

Nosotros hemos debatido, a propósito del sur, este estado de excepción constitucional con el Gobierno anterior, y yo he estado en contra de esa medida, porque en el sur tenemos un problema político, un problema histórico entre un pueblo originario, anterior al Estado, y nuestro Estado chileno; es un problema de naturaleza diferente.

Entonces, yo no quiero involucrar a las Fuerzas Armadas en la solución de un problema político, que les corresponde a los políticos resolver.

Es diferente a la situación que ocurre en el norte, sin embargo, con relación al norte, yo creo que es fundamental tener presente lo siguiente -y con esto quiero responder, de alguna manera, a mi estimado amigo el Senador Quintana, por su intermedio, señora Presidenta-: aquí lo que estamos haciendo -y lo que está pidiendo el Gobierno- es suspender la Constitución, por eso estamos hablado de un estado de excepción. Y la diferencia es que usted dice: “Mire, en esa zona vamos a suspender la Constitución en dos cuestiones centrales, que son el derecho de locomoción y el derecho de reunión”. Ese es el sentido del estado de excepción constitucional de emergencia.

Todo el resto de las políticas sociales van por otro lado, porque aquí, para restringir los derechos de locomoción y de reunión, usted va a colocar a los jefes de las Fuerzas Armadas a cargo de eso.

Yo entiendo que en la política migratoria

hay un problema del tránsito de la frontera al interior, hay un problema de locomoción, usando el término que se utiliza en la Constitución. Y, entonces, entiendo que el Gobierno está diciendo: “Mire, para controlar ese flujo migratorio que viene de la frontera y penetra a las ciudades, yo necesito una herramienta potente para los efectos de regular o de restringir” -ese es el verbo que usa la Constitución- “el derecho de locomoción”.

Entonces, eso es distinto al decreto, porque el decreto a usted no le permite restringir los derechos fundamentales. Pero, yo creo, señora Ministra -por su intermedio, Presidenta- que, para que tengamos una visión sistémica de esto, porque probablemente, a lo mejor, usted va a venir en un tiempo más con esto mismo si deciden postergarlo o renovarlo. Yo creo que nosotros necesitaríamos conocer cuál va a ser la política migratoria global del Gobierno, porque este estado de excepción es una herramienta legal, constitucional, que usted puede usar, pero nos interesaría saber cuál es la política global que va a tener el Gobierno respecto de la migración.

¿Está conforme con la ley que se aprobó o habrá que hacerle ajustes? ¿Cómo tendremos una relación con los países vecinos respecto del problema de la migración? La posibilidad de que tengamos relaciones diplomáticas con Bolivia, que nos reunamos con los países vecinos. ¿Vamos a tener una mirada sistémica de lo que significa la globalización, donde en el capitalismo hay flujo de capitales, de bienes y servicios, y no de personas? ¿Acaso la migración no es un fenómeno mundial que hoy día dramáticamente se ve en Europa con lo que está pasando en un conflicto en que se ha vuelto a las guerras convencionales y a la Guerra Fría? Entonces, todos los países están encarando eso.

A mí me parece que también habría que darle vuelta a si a lo mejor el estado de emergencia habría que complementarlo con el estado de catástrofe, porque ahí estamos hablando,

en el estado de catástrofe, de un problema más de naturaleza social, que usted podría, bajo el concepto que usa la Constitución en el estado de catástrofe, ampliarlo a los parámetros sociales que aquí se colocaron.

En ese sentido, a lo mejor si nos volvemos a encontrar en un tiempo más, yo esperaré una visión más sistémica respecto de lo que va a hacer el Gobierno con la política migratoria.

Y termino diciéndoles, señora Ministra, señor Ministro -por su intermedio, Presidenta-, que, como ustedes saben, no formo parte como parlamentario del Gobierno.

Sin embargo, no obstante que he votado en contra en el sur, le quiero dar el beneficio de la duda positiva al Gobierno cuando está partiendo su tarea.

Y le deseo que le vaya muy bien.

Por eso, voy a votar a favor de esta medida. Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias a usted, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidenta.

Quiero partir saludando a la Ministra del Interior, Izkia Siches.

Valoro la profunda convicción de diálogo, y de mantenerlo, a pesar de las diversidades. Nos parece que ese es el camino correcto.

Quiero saludar también al Ministro Secretario General de la Presidencia, Giorgio Jackson.

Sin duda que buena parte de la migración en la Región tiene características de refugio. No está gatillada por mera razón económica, sino en que en aquellas comunidades en donde está en peligro la sobrevivencia, su seguridad alimentaria, están muchas veces en riesgo sus derechos humanos.

La gravedad de este escenario refuerza la necesidad de soluciones multilaterales, y no simples soluciones nacionales. Eso incluye contar con ayuda en los territorios. Es lo que nosotros hemos escuchado de la voz de quienes están día a día enfrentados a esta realidad. Me

refiero a los alcaldes de Alto Hospicio, Patricio Ferreira; de Iquique, Mauricio Soria; nuestro Gobernador de Arica y Parinacota, Jorge Díaz, quienes nos han transmitido su preocupación, pero también la necesidad de contar con las herramientas para enfrentar una crisis que se traduce en fuertes impactos sociales.

También tiene que ver con la necesidad de que el Gobierno incorpore elementos que son mucho más integrales y globales frente a una crisis como la que hoy estamos viviendo.

Se ha señalado -lo decía el Senador José Miguel Insulza en su intervención- que el Gobierno de Sebastián Piñera marginó a Chile a última hora del Pacto de Marrakech, para poder tener una migración segura, ordenada y regular.

Ese instrumento, que refuerza la soberanía de los países, y no impone obligaciones jurídicas, tiene el valor de facilitar soluciones multilaterales a la migración; además de poder potenciar el intercambio de información sobre los flujos.

Es clave conocerlos para poder tener y diseñar soluciones como la que el país espera.

Chile no ha manejado adecuadamente la migración. Y eso no solo nos crea problemas internos como país, y particularmente en nuestro norte, sino que también es un elemento que compromete nuestra responsabilidad legal internacional como Estado.

Con la mala gestión, se arriesga la vulneración de derechos humanos de muchas personas, particularmente de niños y niñas.

Quienes migran tienen derechos básicos, en tanto seres humanos, cualquiera que sea el estatus de ellos.

Por eso que nos parece que no podemos repetir la historia de deportaciones que no cumplían ni la ley chilena ni el derecho internacional. Tiene que existir una coordinación con los órganos públicos relevantes, con las policías, con el Ministerio de Defensa, con la Defensoría de la Niñez, entre otras.

Tenemos que ser capaces de mejorar los

instrumentos para la inserción de los migrantes. Tenemos que ser capaces de superar las circunstancias por las cuales tenemos problemas serios en las visas que hoy día se entregan y se colocan a disposición.

La migración puede ser una oportunidad cuando el Estado dispone de mecanismos para que se produzca de manera ordenada, segura, regular y digna. ¡Y hoy día no los tenemos!

Esto incentiva la irregularidad.

Nosotros somos conscientes de la cruda realidad que viven los migrantes, particularmente venezolanos; incluyendo el riesgo permanente de violación de sus derechos humanos.

Pero también somos conscientes de la situación crítica que hoy se vive en nuestras comunidades, en donde, a partir de malas decisiones del Gobierno anterior -porque el actual ha heredado una crisis-, se ha generado una nueva zona de sacrificio en nuestras regiones del norte. Esto requiere cooperación, diálogo; que seamos capaces de robustecer el Servicio Nacional de Migraciones; de tener una unidad de cumplimiento judicial; de incorporar el principio de la regularización migratoria; de tener un enfoque intersectorial. Y claramente, como la inmensa mayoría de los países, suscribir el Pacto de Marrakech, de manera de profundizar el diálogo.

Estamos seguros de que no hay soluciones simples a problemas complejos.

El que hoy día demos nuestro apoyo a prorrogar el estado de excepción constitucional es también por nuestra disposición a entender que hay que buscar soluciones integrales, y no condenar a las comunidades del norte del país a ser nuevas zonas de sacrificio por la falta de acción.

Por su intermedio, Presidenta, solicito que la Ministra pueda incorporar a los alcaldes del norte, de Pozo Almonte, Richard Godoy; de Alto Hospicio, Patricio Ferreira; de Iquique, Mauricio Soria, como parte permanente de los esfuerzos. Que ellos cuenten con apoyo para responder a las demandas sociales que aumen-

tan en sus territorios y no sientan el abandono con el que han tenido que persistir en sus gestiones durante los últimos meses.

He dicho, señora Presidenta.

Voto a favor de esta iniciativa.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Flores.

El señor FLORES.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero saludar a la señora Ministra del Interior y al señor Ministro de la Seggrés.

Y de paso sumarme a lo que se ha dicho: lamentar lo ocurrido el día de ayer; que, afortunadamente, no ha dejado más dolor que no haber cumplido la tarea; y de lo cual se debe, por cierto, sacar la lección aprendida.

Quiero decir que he votado sistemáticamente en contra de los estados de excepción con la convocatoria prácticamente como solución única de las Fuerzas Armadas en el sur de Chile.

Eso no es por no entender lo que ocurre respecto de la preocupación y del dolor de muchas familias que están en una u otra posición en este denominado “conflicto de La Araucanía”, sino que para mi gusto esto tiene raíces muchísimo más profundas que esa sola interpretación. La verdad es que hemos estado pidiendo hace mucho rato una revisión de cómo han ocurrido las cosas históricamente, los dolores que se han producido, las incomodidades, y que las soluciones sean mucho más integrales.

Por eso, he votado en contra de los estados de excepción como única solución.

Quiero decir esto, porque en La Araucanía esta situación de dificultad en la convivencia social, y los dolorosos hechos de muerte de comuneros, de policías, de agricultores, en fin, de daños, de deterioro, de pérdida de la capacidad productiva del territorio, no solamente dañan a esa región, sino que también al país.

Las propuestas deben ser, como dije, integrales para dar satisfacción a las justas recla-

maciones de los pueblos originarios, y a la desesperación de otros ciudadanos, que lo único que quieren es vivir en paz.

Las respuestas también tienen que ser distintas tanto a lo que es una condición de la reclamación del pueblo originario como también a lo que significa el apareamiento del narcotráfico y del crimen organizado en la zona. Hay que separarlos, y actuar en consecuencia en el estado de derecho.

¡A problema multicausal, múltiples respuestas!

Sin embargo, en el norte los problemas de seguridad y convivencia social, a mi manera de ver, deben enfrentarse con planes de contingencia y propuestas inmediatas y otras acciones permanentes, para prevenir, contener y resolver los problemas de delincuencia, de narcotráfico, de crimen organizado, de trata de personas, ¡que es uno de los peores crímenes que uno puede ver en el siglo XXI! ¡La trata y el uso de personas!

Finalmente, hay situaciones que se están tomando el territorio nortino, y cada vez con mayor fuerza.

La cuestión migratoria, señora Presidenta, y por su intermedio, señora Ministra y señor Ministro, y la obligación ética de dar refugio deben ir por otros carriles; y, por cierto, la cuestión migratoria con una propuesta de país, tal como lo hicieron Canadá, Nueva Zelandia y Australia, respecto de cómo se promueve una migración ordenada, cómo se les da el espacio necesario a estas familias que buscan un mejor pasar.

El refugio es otra cosa. Este nos obliga a otorgar las condiciones mínimas para esa gente que arranca de su propio territorio, que se desarraiga, que se despide de su familia con una incertidumbre gigantesca y con un par de cositas en una bolsa. Ello debe ser tratado de una manera distinta.

Estimados colegas, yo creo que no puede bastar nunca la sola convocatoria de las Fuerzas Armadas, porque las policías son insufi-

cientes en tecnología, en dotación y en recursos de toda naturaleza. Y el estado de excepción, ciertamente, permite también que las policías se puedan modernizar en su equipamiento, porque precisamente estamos en un estado de excepción. Eso va a servir también para otro orden de cosas, en pos del orden público y de la convivencia.

Yo espero una propuesta que dé cuenta y dé una respuesta más integral y más integrada, con participación de la comunidad y de las autoridades del norte de Chile, a un problema que no tiene, por lo pronto, una solución ni fácil ni rápida.

Dicho lo anterior, voy a votar a favor lo que el Gobierno está solicitando en esta oportunidad, entendiendo que esperaremos esa propuesta, para que las soluciones sean permanentes y den satisfacción al norte de Chile y, evidentemente, también a la gente que busca refugio y protección.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Muchas gracias, Presidenta.

A ver, creo que -y por intermedio de la Mesa se lo digo a los Ministros- no cabe duda de que gobernar es muy difícil, y probablemente va a serlo cada día más. Eso me lo señaló un subsecretario socialista en su momento, que debíamos entender que estas son artes más complejas, y así sucesivamente.

Por eso quiero partir deseándoles todo el éxito, la sabiduría -son tantas cosas-, el ánimo para poder salir adelante de una misión grande que les toca, por cuanto a quienes les corresponde esta tarea tienen que sentirse acompañados también. En todo aquello que legítimamente podamos ayudar van a contar con nosotros, y en lo que tengamos que sugerir una forma distinta u oponernos lo haremos, pero siempre con lealtad.

Deseo comenzar diciendo eso, a propósi-

to de este tema, que es una cuestión difícil. Y aquí uno tiene que saber escuchar. Han sido interesantes varias de las reflexiones que se han hecho. Yo, por lo menos, quería aportar con algunas.

La primera reflexión -es interesante, a mí me gusta discutirlo- dice relación con si lo que estamos haciendo es suspendiendo o aplicando la Constitución. Es superimportante esa primera argumentación, porque si es suspenderla, supondría que uno estaría actuando al margen de ella. Y eso, desde mi perspectiva, sería imposible.

Lo que estamos haciendo acá es aplicando la Constitución, una norma especial, el artículo 42, que da esta facultad como una forma de que el Estado pueda tener herramientas diferentes o especiales bajo condiciones también particulares, como es -y lo voy a decir al final- la alteración del orden público o el grave daño para la seguridad.

Entonces, lo primero que quería decir es que aquí estamos aplicando una norma excepcional, no suspendiéndola; porque si no, sería de alta complejidad. Y tan así es que, mientras dura en La Araucanía, hay algunas cosas que se pueden hacer, como restringir la libertad de movimiento mediante la instauración del toque de queda, que no se ha hecho pudiendo establecerse, porque se entiende que hay una aplicación parcial y criteriosa de medidas que, en el fondo, declaradas generan una dependencia del Jefe de Defensa Nacional. Eso es lo que opera.

Me parece importante ese punto.

Segundo -y aquí tengo también un tema-, yo me alegro de que algunos que siempre plantearon que colocarse bajo la dependencia de las Fuerzas Armadas era un asunto muy complejo y difícil ahora estén a favor de aquello, porque eso creo que ayuda a entender que las Fuerzas Armadas tienen un sentido mucho más amplio que lo que puede ser una visión política. Hay algunos que han mantenido el criterio, y yo lo valoro también, pues hay que ser bien

coherentes.

Pero ello me parece bien. Y ojalá que siempre tengamos esa visión de Estado, más allá del Gobierno de turno. No por ser opositor voy a tener que votar en contra de aquello. Pero entendámoslo de esa manera, que aquí debemos integrar funciones claves de las Fuerzas Armadas respecto de la marcha del país. De repente asoman algunas desconfianzas que yo noto que están atávicas. Me parece que, en este caso, con una votación más mayoritaria se ayuda a validar esa institucionalidad, que a mi juicio se halla bien planteada.

Por último, me parece que este no es un tema puramente político. ¡No! Aquí hay un tema de entender si se está alterando el orden público y dañando o no la seguridad.

Desde mi perspectiva, están dadas esas condiciones.

Con toda franqueza, creo que también se dan en La Araucanía. A mí me cuesta entender que se diga que hay una grave alteración del orden público y daño para la seguridad más en el norte que en el sur. No tengo tan claro aquello. Y soy bien honesto: probablemente, las condiciones son relativamente equivalentes, o a lo menos entender que en el sur no existe esa situación me parece complejo de plantear.

Pero además hay que comprender -si me da el minuto adicional que se otorga siempre, Presidenta- que aquí cuando se habla de los pueblos originarios también hay que pensar en el resto de la comunidad. Considero que en eso estamos todos de acuerdo. Este es un problema de una región en el caso del sur, lo mismo que en el norte. No es un asunto vinculado solo a la migración: es la realidad de personas que conviven con ella y que sienten que su orden o Estado de derecho se halla lesionado.

Entonces, esa es la misión que en mi concepto tiene hoy día el Gobierno también: recuperar por esta vía excepcional ese orden público y con ello reparar ese daño para la seguridad.

Ahí es donde podemos tener aportes y ade-

más capacidad de escuchar. Obviamente, hay que hacer propuestas más completas. Pero también no hay que renunciar nunca a las fórmulas que el Estado tiene para enfrentar las emergencias, y esas tienen que ver con los estados de excepción. Nunca hay que tener, a mi juicio, temor de usar el Estado cuando es necesario. De repente hay cierta obsesión de no utilizarlo. Yo los invito a hacerlo ojalá excepcionalmente cuando ello sea preciso.

Voto a favor.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Felipe Kast.

El señor KAST.— Gracias, Presidenta.

Primero, quiero saludar a la Ministra Izkia. Sinceramente le deseo lo mejor. Lamento lo que ocurrió el día de ayer. Deseo saludar también, por su intermedio, al Ministro Giorgio Jackson.

Yo valoro, primero, que haya visitado la Región de La Araucanía, Ministra. Sin embargo, creo que se han dicho muchas cosas para justificar este estado de emergencia -lo voy a apoyar de todas maneras- en el norte.

Usted señaló literalmente, Ministra: “Sensación de abandono en el norte porque el Estado no llega”. Y que “ha sido solicitado por los alcaldes, por el gobernador”. Usted expresa también que esto es para apoyar a Carabineros.

Yo le digo, Ministra -y usted lo sabe, porque además estuvo ayer allá-, que se hizo una consulta ciudadana en La Araucanía, convocada por los alcaldes, en donde votaron más personas que en la elección de gobernador: el 82 por ciento de los ciudadanos que participaron pidieron que se continuara con el estado de emergencia. Y no solo eso: además, en La Araucanía han muerto cinco funcionarios de Carabineros y de la PDI en el último tiempo.

Entonces, cuando usted dice que este estado de emergencia es para apoyar a Carabineros, bueno, me parece fantástico que en el norte Carabineros requiera ayuda; pero -y corrijanme- al parecer no ha fallecido ningún carabi-

nero en el norte; en cambio, en La Araucanía sí están muriendo.

Claramente creo que el crimen organizado, que se nombraba como una dimensión que hay que atacar con este estado de emergencia en el norte, también lo tenemos. Y usted lo dijo muy bien ayer: “Tenemos narcotráfico; tenemos robo de madera”.

Por lo tanto, lo que resulta curioso es que cuando hablamos de descentralizar el país, de escuchar a las regiones, acá es la única región de Chile donde se ha hecho una consulta ciudadana de esta envergadura.

Valoro la consecuencia del Senador Quintana, quien por lo menos dice: “Mire, yo me he opuesto siempre; no veo ninguna razón por la cual en este caso tenga que votar a favor en el norte”.

Yo no comparto con él ese juicio; creo que en el norte los carabineros sí están sobrepasados, que los alcaldes sí piden que se utilicen todas las herramientas constitucionales, ¡obviamente respetando los derechos humanos! Si acá cualquier carabinero que no respeta los derechos humanos tiene que enfrentar las consecuencias que eso conlleva, porque vivimos en democracia: ¡esa es la gracia de la democracia!

Desgraciadamente, el proyecto sobre el robo de maderas se rechazó en este Congreso hace pocos meses. Ministra, espero que usted lo reponga; que pueda empujarlo, que ya pasó por la Cámara de Diputados y que hoy se encuentra en este Senado justamente para ser votado.

Lo cierto es que en el norte claramente hay mucha necesidad de mantener este estado de emergencia. Yo valoro que ahora que ustedes están gobernando utilicen el instrumento que se empleó en el Gobierno anterior. Y espero que efectivamente los ayude a tener una migración ordenada, la que también requiere coordinación con otros países. Porque claramente la razón por la cual las personas vienen a Chile es justamente -como bien decía una Senadora que me antecedió- porque están sufriendo en

su país, están sufriendo en Venezuela. Por eso se ven obligados a venir a Chile para no pasar hambre.

Por último, Ministra, quiero decirle que, así como hay que proteger a las personas migrantes, que fue el argumento que se dio, también protejamos a las víctimas. La verdad es que usted tiene todo el derecho de haber ido ayer a Temucucui; creo que es legítimo. Ojalá que siempre puedan circular los Ministros por todo el país, sin ninguna restricción. Pero le quiero pedir que visite a las víctimas de la violencia. Que visite a Bárbara Orellana, quien estaba muy cerca de donde usted se encontraba. Ella, desgraciadamente, tiene una pieza para su hija que queda muy expuesta y cada vez que disparan ahí mismo, en Ercilla, deben esconderse debajo de la cama. Insisto, me parece genial que visite Temucucui; pero ojalá visite también a Bárbara Orellana.

Termino con una reflexión.

Aquí se ha dicho que en La Araucanía tenemos un problema político. ¡Sí! Pero tenemos dos problemas políticos, no uno. Yo encuentro tremendamente injusto, Ministra, cuando se vincula el terrorismo con el pueblo mapuche. Porque es muy injusto con el pueblo mapuche vincularlo al terrorismo; y es muy beneficioso para los terroristas que los vinculen con el pueblo mapuche, siendo que no representan a nadie.

Por eso espero que vaya a dialogar no solamente con la comunidad de Temucucui, sino también con miles de comunidades que son tremendamente pacíficas, que no creen en ningún caso en la violencia, que creen que efectivamente hay muchas demandas pendientes, pero que nunca han caído en esa violencia, partiendo por la comunidad Antonio Chepo, de Loncoche, en Curarrehue; por las comunidades que existen también en Carahue, en Nueva Imperial, en Cholchol.

De hecho, muchos de los alcaldes coinciden en esto; incluso, aunque tengan distintos colores políticos. Los alcaldes en esta materia

están todos en contra de la violencia. Y lo peor, Ministra, es que la violencia trae pobreza; la violencia implica que no haya inversión, que no exista desarrollo.

Tenemos dos problemas políticos, no solo uno: tenemos terrorismo, y desgraciadamente en los *rankings* internacionales aparecemos como uno de los países con altos niveles de terrorismo; y además tenemos una deuda con el pueblo mapuche.

Esas dos cosas deben separarse.

El error que cometemos siempre es que las juntamos; y al momento de juntarlas, les hacemos el juego a los terroristas y también le hacemos un flaco favor a un pueblo que tiene una cosmovisión tremendamente potente y profunda como el pueblo mapuche.

Voto a favor.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidenta.

Parto por saludar a la Ministra del Interior, Izkia Siches; por manifestarle todo mi respaldo, y, por cierto, nuestro apoyo frente a lo vivido el día de ayer. No es algo que queramos para el país. Si usted ha vivido esto con todos los resguardos con que iba o con los que contaba, imagínese lo que pasa con muchas personas en nuestro país, no solo en la zona del Wallmapu, macrozona o como queramos llamarla. Y también al Ministro de la Segprés, Giorgio Jackson, le expreso todo nuestro respaldo a su gestión. Y se lo dice alguien que ha estado en sus zapatos.

El 1° de febrero del año que empieza, 2022, entraron trescientos migrantes en la zona de Colchane. El 2 de febrero el Alcalde Javier García Choque, a quien mando mi cariño y mi solidaridad, hacía un llamado a los Presidentes de Bolivia y de Chile para que enfrentaran lo que estaba viviendo el país y su comuna. El 3 de febrero eran mil quinientos los migrantes en una población de menos de cuatro mil personas. Conocida primero como “Los Cóndores”,

en 1970, y luego, como “Colchane”, en 1979, una comuna que se abre con el objetivo de poblar, de demarcar fronteras; con un objetivo político y administrativo.

El 3 de marzo me trasladé a la región. Hablé con la Senadora Luz Ebensperger, quien estaba preocupada de que estuviéramos coordinadas con las autoridades locales; con el Senador Soria, a quien le pedimos que nos acompañara, pero su agenda lo hacía imposible. No obstante, su gente, al igual que la de la Senadora Ebensperger, estuvo con nosotros.

Visité al Alcalde de Colchane, quien me manifestó su frustración y su dolor, porque no había sido considerado nunca por las autoridades nacionales. También estuve con el delegado presidencial. Me facilitó la vida el contar con el apoyo de las Fuerzas Armadas y de Carabineros para poder llegar hasta ese lugar, que estaba bastante alejado de la capital regional.

Me reuní con nuestro Gobernador Regional, José Miguel Carvajal, quien organizó una reunión con todos los alcaldes de la región: con Mauricio Soria, de Iquique; con Patricio Ferreira, de Alto Hospicio; con Richard Godoy, de Pozo Almonte; con la representante del Alcalde de Pica, Iván Infante, la Administradora Municipal; y con el Alcalde de Huara, José Bartolo Vinaya.

La verdad es que lo tocante a la migración es preocupante; pero no es solo un tema: ¡son varios! Están el narcotráfico, la trata de personas, el Tren de Aragua. Conversamos esto con el Presidente de la Corte de Apelaciones, con los fiscales, con las policías.

Claramente hay dolor en el territorio.

Presidenta, por su intermedio le digo a la Ministra que el tema es complejo y requiere una mirada integral. El estado de excepción, lo hemos dicho aquí, en esta Sala, es una herramienta excepcional; pero no va a solucionar el problema.

Todos queremos una migración ordenada; todos queremos que la migración sea posible, en un contexto además en que se necesita mul-

tilateralismo; se necesita, como ya ha señalado el Presidente de la República, que los otros países se hagan parte de este asunto.

¿Qué nos decían las autoridades en terreno en Colchane? Que la reconducción de los bolivianos no era un problema, porque los recibían en Bolivia de vuelta; sin embargo, no ocurría lo mismo con los peruanos y para qué decir con los hermanos venezolanos.

Entonces, el problema no es solo migratorio: es mucho mayor.

En Colchane, se lo señalo a la Ministra por su intermedio, Presidenta, tienen un retén; una posta de primero auxilios; un control fronterizo, una aduana. Pero no cuentan con comercio para abastecer de manera correcta a los habitantes de la comuna.

Hay desesperanza.

La luz llegó hace poco más de un año; el agua es un problema; están aislados, y se sienten abandonados por nosotros. Y si el Estado no actúa, las cosas no suceden.

Creo que hay que entender que este tema no solo tiene que ver con los migrantes; que no es solo qué pasa con los venezolanos que vienen a buscar una esperanza y una respuesta a nuestro país: también dice relación con la trata de personas y el narcotráfico, que deben verse como un problema que se extiende al resto del país.

Conversábamos el punto con el Ministro del Interior, su antecesor, a quien le señalé: “Si no nos hacemos cargo de este problema, que ya llegó a la zona central del país y a mi Región del Maule, nos va a superar”.

Lo relativo al crimen organizado y al contrabando, gracias al estado de excepción, se ha controlado en alguna medida. Yo estoy convencida de que esta es no una cuestión de cuántos efectivos de las Fuerzas Armadas desplegamos en la zona, sino de cuánto diálogo y medidas de política pública somos capaces de establecer.

Sin lugar a dudas, yo espero que al Gobierno del Presidente Gabriel Boric le vaya bien;

que encuentre un sano equilibrio entre el bienestar y la seguridad de los habitantes del norte, así como también de aquellos habitantes del resto del Chile y de países vecinos que vienen a nuestra patria a encontrar asilo y albergue.

Este es un tema que debe hacernos reflexionar, porque cuando conversaba con niñas y niños en los albergues, ¿sabe lo que me decían, Presidente? Una niña pequeña, a la que le pregunté “qué pedirías de regalo”, me miró y me dijo, con ilusión, pequeña como era: “Yo quiero pedirle llegar a Chile”. Y estaba en suelo chileno.

Presidente, yo voy a respaldar esta solicitud del Gobierno. Pero en quince días más, si vienen a pedirnos la renovación, que vengan con un plan de acción que dé respuesta a los hombres y mujeres de nuestra patria y de los países vecinos.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Estamos bastante avanzados en la hora de la sesión, así que vamos a ser muy estrictos con el tiempo: solo cinco minutos, que es lo que se acordó en la reunión de Comités.

Tiene la palabra la Senadora Aravena.

La señora ARAVENA.— Gracias, Presidente.

Voy a partir saludando a los Ministros, especialmente a la Ministra del Interior.

Lamento muchísimo, Ministra, que haya tenido un muy mal recibimiento en mi región. Espero que nunca más se repita. Usted tiene todo el apoyo, como siempre, de cada uno de los parlamentarios de La Araucanía para implementar las mejores soluciones en contra de un flagelo que ya tiene veinticuatro años de historia.

Yo voy a plantear lo que hemos dicho muchas veces. ¡Nadie quiere migrar! Claro, es posible que alguien, por estudios, por condiciones profesionales especiales, quiera irse, pero no es el caso de la gente que llega a Chile. No nos hemos planteado ni tampoco he escuchado por qué vienen a nuestro país. La gran mayoría

de los venezolanos viene porque en su patria hay una dictadura, hay pobreza, hay muchas dificultades y tienen que recorrer varios días por tierra, muchas veces por una cuestión de recursos, para llegar a un país que, efectivamente, no estaba preparado para recibirlos.

Por su intermedio, Presidente, quiero felicitar la intervención y el fundamento del Senador Soria; me representan absolutamente. Estamos al frente, pero coincido plenamente con lo que él ha dicho. Nosotros siempre hemos sido un país que ha recibido migrantes, aunque creo que esta vez estamos muy poco preparados para hacerlo.

Más allá de las leyes, concuerdo con la Senadora Rincón: este es un problema muy complejo que debe tener un manejo integral. La solución puede no ser la mejor, pero creo que es muy necesario apoyar al Gobierno, no solamente con este estado de excepción, sino con todos los que se requieran a futuro. El Estado tiene múltiples herramientas; esta es solamente una de ellas.

En ese contexto, quiero señalar que hay que recibir migrantes, pero también pensar que son seres humanos y que deben ser respetados en su dignidad. Yo siempre digo: uno invita a su casa a cuantos pueda recibir. De una manera u otra, invitarlos y seguir recibéndolos sin poder darles las condiciones mínimas de vida es algo que angustia y de lo cual nosotros, definitivamente, tenemos que hacernos cargo.

Por otro lado, debemos llevar a cabo todas las acciones que sean necesarias para trabajar con los distintos países y poder limitar el ingreso de personas que no tienen buenos antecedentes y vienen a dificultar la vida de los chilenos. Hay que entender que en el norte tampoco estaban preparados para recibir la cantidad de migrantes que hoy día están habitando las ciudades y ocupando espacios públicos que limitan la calidad de vida de ellos mismos.

Por último, quiero expresar mi preocupación.

Quiero decirle al Senador Latorre, por su

intermedio, señor Presidente -sí, todavía está en la Sala-, que a mí la verdad me preocupa el uso de la palabra "Wallmapu" -también lo señaló otro estimado y amigo Senador-, porque con ella se plantea que estamos extendiendo el territorio hacia Argentina, hacia el Océano Atlántico, hacia lugares que no le corresponden al país. Quizás "macrozona sur" tampoco es el término más adecuado, pero tampoco lo es "Wallmapu". ¡Es "Araucanía"! Así la llamamos todos.

También me preocupa cuando se habla de un país diferente, porque entonces los que no somos mapuches, ¿somos parte integrante de un país mapuche?

Son cuestiones que hay que replantearse, porque con un discurso separatista puede que se terminen profundizando las diferencias que hay entre mapuches y no mapuches en La Araucanía, sobre todo cuando se hace desde Santiago. Discúlpeme, no quiero faltar el respeto, pero es bien diferente proyectar una política pública desde la Capital y decir que de ahora en adelante seremos Wallmapu -¿vamos a tener que usar una visa para entrar a la Región de La Araucanía?- que hacerlo cuando uno nació, se crió, se educó, vive y convive allá.

Yo les pido mayor reflexión a quienes están promoviendo un discurso separatista en una región que, efectivamente, tiene problemas que hay que solucionar, pero, por favor, ¡no nos dividan!, porque lo único que van a causar son conflictos más grandes que los que estamos teniendo en una zona que lo único que quiere es paz y desarrollo.

Así que yo voy a aprobar este estado de excepción, así como todos los que vengan, en función de poner orden y darle herramientas al Gobierno para poder encauzar el tema de la migración.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).- A usted, Senadora Aravena.

Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidente.

Saludo a los dos Ministros.

Creo que tener a la Ministra aquí es muy importante, a pesar de lo que ocurrió el día de ayer. Me alegro y felicito además al Gobierno por no presentar ninguna acción judicial, porque eso significaría complicar aún más las circunstancias y no entender lo difícil que es gobernar con una situación que constituye un problema histórico.

Si uno analiza los textos de historia que hoy día tenemos a disposición, ve que allí se plantean permanentemente las miradas distintas que existen frente al territorio. Debemos hacer ese análisis, que tiene que ver con un problema ancestral, con un problema que viene de décadas y décadas, y entender que la racionalidad, la forma de enfrentarlo, la forma de pensarlo, la forma de entenderlo son absolutamente distintas, y que todos los instrumentos que ha ocupado el Estado para tratar de mejorarlo o de aplacar han sido un error e incluso han complicado aún más la situación.

Miren cómo nos ven hoy día con los *rankings* de terrorismo, los *rankings* de inseguridad, etcétera. ¡Hemos subido del número 40 al 18! O sea, todos los instrumentos que hemos ocupado como Estado no han servido; al contrario, han complicado aún más la situación.

Por eso que hoy lo que hace el Ministerio del Interior es una inflexión en la forma como se tiene que tratar el problema. Porque es cierto: hubo barricadas, hubo disparos. Pero hay una inflexión. La Ministra dice: “¡No! ¡No va a haber querrela”. Y esa inflexión es la que nosotros necesitamos entender, porque los instrumentos, las formas, los estilos que hoy día quiere incorporar y establecer el Gobierno del Presidente Boric son distintos.

Entonces, cuando se dice “no querrela”, “tampoco estado de excepción constitucional”, es porque se quiere enfrentar la situación de forma diferente, leyendo la historia. Puesto que, si no somos capaces de leer la historia,

vamos a seguir repitiendo y repitiendo y repitiendo los mismos errores.

Yo me alegro de esta inflexión, Presidente. Y a pesar de las complicaciones que sufrió, la Ministra la está efectuando con valentía y con algo que es muy importante: la convicción en lo que uno está haciendo. Es la convicción de volver al territorio, la convicción de enviar al Ministro del Interior, la convicción de ir con los distintos Ministros y resolver los temas dialogando una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, ¡las veces que sea necesario!, ¡las veces que sea necesario! Si no entendemos esto, en doscientos años más los que estamos aquí vamos a repetir la misma situación, o la institucionalidad que esté aquí o en la Cámara.

He conversado hartito con mi colega de aquí al lado, Esteban Velásquez, acerca de lo que está pasando en el norte. Y uno dice “bueno, lo que tenemos en La Araucanía es absolutamente distinto”. Por cierto, tenemos no sé cuántas diferencias, que podríamos explicitar una a una en el discurso.

Pero hoy día somos un país de migrantes. Yo concuerdo absolutamente con usted, Senador Soria. Y tenemos mucho que agradecerles a estos migrantes, y tenemos que agradecerles hoy día, aunque entendiendo que debemos resolver una situación -y lo ha dicho la Ministra- en quince días. En quince días debemos tener un programa, tener propuestas, tener acciones, tener capacidad de reacción frente a lo que está ocurriendo. Y es por eso que vamos a aprobar.

Me cuesta; no es fácil. Pienso que a todos los que estamos acá y creemos en el Estado de derecho y en los derechos que tiene cada uno de los ciudadanos y ciudadanas y consideramos que la migración también es un derecho humano, nos cuesta; pero entendemos que esta es una oportunidad para el actual Gobierno, que quiere hacer las cosas distintas, que conoce el territorio, y que esperamos que en quince días venga aquí no con una renovación, sino con una propuesta que nos permita mejorar las condiciones de los ciudadanos chilenos

que viven en el extremo norte y que, al mismo tiempo, mejore o arregle la situación de los migrantes.

Vamos a votar favorablemente, Presidente, confiando en que en quince días más tendremos de vuelta acá a la Ministra entregándonos la propuesta que inteligentemente el Gobierno va a plantear para empezar a solucionar el problema.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— A usted, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.— Gracias, Presidente.

Señora Ministra del Interior, señor Ministro Secretario General de la Presidencia, Senadores presentes, la verdad es que yo no puedo estar en contra de la inmigración porque mis abuelos eran inmigrantes y es un tema que me llega mucho.

Pero acá todos sabemos por qué se producen las inmigraciones. Las inmigraciones se producen por crisis políticas, sociales, en los países cercanos, a veces no tan cercanos, que generan olas masivas de emigrantes que llegan a diversos lugares.

Hemos tenido falta de análisis, falta de estrategias. Teníamos un sistema en que los inmigrantes pasaban por la frontera y que por lo menos nos permitía conocer sus nombres. Al aumentar las exigencias, generamos un desborde y los inmigrantes dejaron de entrar por la puerta y empezaron a entrar por la ventana. Obviamente, el remedio fue peor que la enfermedad.

Pero hay que tener una estrategia y una política para controlar este problema.

Primero que nada, debe existir un control de antecedentes de todos los que entren. En todos los grandes países que han recibido migraciones se controlan los antecedentes de las personas que entran, y de manera exhaustiva.

Segundo, debe haber un control sanitario, una cuarentena. Hoy en día han aparecido en-

fermedades que no había en Chile o estaban erradicadas. ¡Eso no puede ser!

Y tercero, debe haber un sistema de inserción en la sociedad. Las personas que pasen las distintas barreras o controles deben entrar a un proceso de inserción en la sociedad, y eso no ha existido.

Yo voy a votar favorablemente, pero creo que tiene que haber una política de Estado que ordene un poco el problema, porque estamos en una crisis humanitaria muy difícil de frenar, sobre todo cuando ni siquiera podemos controlar nuestra frontera.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.— Muchas gracias, Presidente.

Saludo, ante todo, a la Ministra del Interior y solidarizo con ella por lo que ocurrió. La felicito también por su decisión, que habla bien de la gestión que está llevando adelante: dialogar, dialogar y convencer para poder llegar a acuerdos.

Creo que el inicio de estas palabras muestra precisamente la contradicción que a mi juicio significa esta solicitud de aprobar un estado de excepción constitucional. Pienso, Ministra -por su intermedio, Presidente-, que tenemos que ser coherentes.

Yo he votado permanentemente por la no renovación del estado de excepción constitucional en La Araucanía, porque considero que este es un tema político. Usted lo ejerció, fue a La Araucanía y mantuvo su agenda, lo que habla bien de un Gobierno, de nuestro Gobierno, que quiere llegar a acuerdos, para lo cual hay que sentarse a dialogar y buscar todos los instrumentos.

Me parece que en materia migratoria tenemos que hacer eso. Y me preocupa que partamos con un estado de excepción constitucional. Pienso que aquí hay que buscar políticas

de integración; una política de migración permanente; ayuda, trabajo con los gobiernos regionales de la zona norte, con los municipios y, digámoslo claro, Ministra, con todo el país.

La migración está ingresando por el norte, pero está extendida en todo el territorio. Y creo que Chile al menos tiene que ser solidario. Debemos tener una visión humanitaria de la gente que llega, de los ciudadanos, especialmente venezolanos, colombianos, que arriban a nuestro país. ¡Están buscando una vida mejor! Los chilenos también estuvimos emigrando y también fuimos acogidos solidariamente, en especial en Venezuela, en tiempos no solo de dictadura; también en Argentina, en crisis económica. Y ahí estuvo la mano tendida.

Por lo tanto, aquí tiene que haber trabajo político, trabajo internacional; hay que suscribir instrumentos como el Pacto Global de Migraciones, hay que aportar mayores elementos.

Yo echo de menos, en los argumentos que ha entregado el Gobierno, que se indique cuáles son los planes específicos, cuáles son los presupuestos, cuáles son los trabajos en la frontera, cuáles son los trabajos con los gobernadores, cuáles son los trabajos con los municipios, y no solo del norte. Hoy día, la migración ingresa -reitero- por el norte, pero se desplaza a lo largo de Chile. Son todos los municipios, incluso los más pequeños, en la zona austral, en la zona centro de nuestro país, los que buscan fórmulas.

El Senador Quintana mencionaba muy bien el decreto 265. Ahí hay un instrumento que se puede utilizar, más otros de política pública. Cuando se declara un estado de excepción constitucional, es muy difícil dejar de renovarlo en algún momento, de utilizarlo.

Por lo tanto, necesitamos un conjunto de medidas alternativas: una política global de migración, que uno echa de menos; saber cuál es el presupuesto y estar disponible para aprobarlo; modificar la Ley de Migración, en lo que corresponda; tener un foro permanente con los países vecinos (el propio Perú, Bolivia,

Argentina); buscar de alguna manera fórmulas como esas en lugar de valerse de un recurso a veces un poco más fácil, más corto, como el estado de excepción constitucional, que no creo que sea el instrumento apropiado.

Quiero ser coherente con lo que he votado y sostenido respecto de La Araucanía. No me gusta este instrumento. Creo que tiene que ser la política, la función y decisión de un Gobierno que entienda claramente, a través de una política humanitaria para los migrantes, las que debieran poner en el centro esa discusión, y no recurrir simplemente a las Fuerzas Armadas en situaciones como esta.

Espero que las Fuerzas Armadas no cumplan funciones de orden público, porque comienzan cuidando la frontera, pero -ya se hizo referencia a lo que sucede en algunas ciudades o en la ruta por el litoral- después se produce un acercamiento a los grandes núcleos urbanos. Yo no quiero ver al Ejército en esa función. Me parece que ahí tiene que operar el Estado, los gobiernos regionales, las gobernaciones, los municipios, y especialmente una política pública global de migraciones.

Me voy a abstener, señor Presidente, respecto de la solicitud que se le ha presentado al Senado.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Edwards.

El señor EDWARDS.— Gracias, Presidente.

Quiero partir felicitando al Ministro Jackson. Él sabe todo lo que hice por que ganara mi candidato José Antonio Kast, pero reconozco la excelente labor llevada a cabo en la campaña y espero que le vaya muy bien a usted y a la Ministra Siches.

Quiero decirle que Chile vive una crisis migratoria sin precedentes que tiene un origen bastante principal, fundado en el resultado de la aplicación de las políticas del socialismo del siglo XXI, que espero que no se apliquen en nuestro país, pero que además se consolida y se multiplica gracias a las malas políticas públicas implementadas en Chile.

Ningún gobierno ha sido exitoso en esto. Michelle Bachelet trajo a cientos de miles de inmigrantes para dejarlos botados en las calles; el Presidente Piñera la verdad es que no lo hizo mejor. Ninguno tuvo políticas claras. Y para que este Gobierno, Ministro, no corra la misma suerte, creo que debe formular una política migratoria razonable y coherente, que le pedimos elaborar rápido y con fuerza, no abriendo las fronteras, como indicaba inicialmente su programa de campaña, sino estableciendo una distinción clara, para que todo inmigrante que nos acompañe sea bien recibido, sea un aporte, y no esté ilegalmente.

El buenismo en temas migratorios y de terrorismo puede traer desastres humanitarios, y hoy día la situación es crítica.

Cuenta con mi apoyo, Ministro, para esta solicitud.

Ahora, la Senadora Provoste hablaba de una zona de sacrificio en el norte. Bueno, yo quiero decirles que hay otra en el sur: la macrozona sur, donde miles de chilenos han vivido lo mismo que le ocurrió a la Ministra Siches, con quien solidarizo, pues, de igual manera, condeno la violencia que ella tuvo que enfrentar.

Ahora, lamento que haya elegido como primera reunión, cuando acude a la región, a la comunidad Temucuicui, liderada, al menos la autónoma, por personas que en mi concepto son delincuentes.

Hay miles de representantes del pueblo mapuche con los cuales se puede y debemos dialogar. No tienen para qué elegir a esos primero. ¡Es un territorio sin ley! ¿Quién nos asegura que los autos robados, la madera, los animales no van a llegar ahí o que no hay narcotráfico adentro? No lo podemos saber. Y ellos no son afectados por el terror que viven miles en La Araucanía.

Yo me imagino que el Ministro Jackson habrá escuchado quizá hablar de Chiguaihue. Quiero decirle al Ministro que en Chile existen desplazados -¡desplazados!-, personas que, producto de la violencia que sufrieron por

años, tuvieron que irse. ¡Cincuenta familias y bastantes más se tuvieron que ir!

Hay personas -y yo conozco a una, al menos- que tienen trescientos impactos de bala en sus casas, que tuvieron que poner metales hasta esta altura (*el Senador indica la altura de los hombros*) para que, cuando llegaran los balazos, pudieran tirarse al suelo y permanecer a salvo. Otra tiene un columpio debajo del árbol, pero sus niños no pueden utilizarlo porque les da susto ir afuera de su casa.

¡Esa no es forma de vivir, Ministro!

Lamento también -y quiero decirlo- que a las personas que producen este tipo de terror en tanta gente la Ministra los haya llamado “presos políticos”. ¡No, señor! ¡Son delincuentes y violentistas! ¡Por favor, ocupemos los términos como corresponde!

Yo les quiero pedir al Ministro y a la Ministra que no les quiten la protección, que tuvo la Ministra en La Araucanía, a quienes viven ahí. ¡Por favor, saquémonos las anteojeras ideológicas! ¡Como lo están haciendo en el norte! ¡Lo están haciendo bien ahí! Hay una herramienta, se está aplicando y nosotros la estamos apoyando.

¿Diálogo? ¡Claro que sí! Con todos, pero no con los violentistas. Para ellos, ¡persecución!

Ministro Jackson, las señales que envía la autoridad los primeros que las entienden son los delincuentes. Y si las primeras medidas son retirar querellas a esas personas que usted me dirá “¡No! No son los que quemaron las pymes o las iglesias”, yo le digo que no. Están retirando querellas contra personas que están siendo procesadas, son delincuentes.

Además, no es aceptable levantar un estado de excepción en una zona donde la gente lo apoya en un 82 por ciento.

Yo le quiero pedir sinceramente -y se lo digo de corazón- que, por favor, no dejen botados a los habitantes de La Araucanía, al igual como no están dejando botada, al menos hoy día, a la gente del norte.

¡Se necesita protección!

Y si más adelante se crean las condiciones para que la gente pueda vivir tranquila, sacamos el estado de excepción. Pero no dejen botada a la gente de La Araucanía.

Se lo pido como Senador chileno, preocupado del sufrimiento de tantos que viven una situación de la cual no son culpables.

He dicho.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador José García.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Presidente.

A pesar de que no se encuentra en la Sala en este momento, quiero saludar y expresar mi solidaridad a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, y rechazo...

Perdón, Ministra, estaba en la Sala. No había visto que estaba usted en la testera, no en el lugar asignado a los Ministros. Le pido disculpas.

Decía que rechazo terminantemente lo sucedido ayer.

Yo tengo la convicción, Ministra, de que usted ayer al acudir a La Araucanía, en la comitiva con los Ministros y cumpliendo seguramente una instrucción expresa del Presidente Boric, iba con la mejor intención, con el mejor ánimo de escuchar, de conocer, de construir diálogos, de tal manera de comenzar un proceso que nos permita mirar con esperanza en el horizonte y construir paz y tranquilidad, como, por lo demás, lo hizo hace cuatro años el Ministro Alfredo Moreno.

El Ministro Alfredo Moreno fue a La Araucanía. Le dedicó mucho tiempo y esfuerzo a construir diálogo, conocer las comunidades, hablar con las víctimas y construir un proceso de paz. Hechos circunstanciales, finalmente, impidieron que eso se materializara.

Y de verdad, Ministra, yo no quiero que a usted le pase lo mismo, porque lo que más queremos es paz, orden, tranquilidad. Eso es realmente lo que nos anima.

Por eso mismo, Ministra, con toda franque-

za lamento enormemente que, en sus declaraciones de ayer, usted haya hecho alusión a los presos políticos mapuches. ¡En Chile no hay presos políticos! ¡Gracias a Dios no hay presos políticos! ¡Nadie está detenido por sus ideas! ¡Nadie está procesado por ser de un partido A, B o C, ni por profesar un determinado credo religioso! Las personas procesadas o condenadas están en esa calidad, porque han cometido graves delitos y fueron sancionadas conforme a nuestro ordenamiento legal.

Cuando la Ministra señala que existen presos políticos mapuches lo que está haciendo es desconocer la institucionalidad. Y usted es la jefa política del Gobierno del Presidente Boric. ¡Si tenemos un Ministerio Público autónomo para la persecución de los delitos y un Poder Judicial independiente, que es el que juzga y finalmente, habiendo méritos, sanciona!

Yo le pido, Ministra, que revisen la decisión de no extender el estado de emergencia en la macrozona sur, particularmente en la Región de La Araucanía. Usted ayer vivió la gravedad de la situación en carne propia.

Y, por favor, Honorable Sala, no sigamos confundiendo las demandas de nuestro pueblo mapuche con terrorismo, con narcotráfico, con robo de madera, con crimen organizado. ¡Si eso es ofensivo para nuestro pueblo mapuche! Porque lo que más nos piden sus dirigentes es que, por favor, nunca más confundamos al pueblo mapuche con estos actos o delitos. Ellos en su gran mayoría son personas de esfuerzo, de trabajo; es un pueblo creyente, ajeno completamente a esta violencia.

Por lo tanto, yo les pido que en su diagnóstico no confundan, porque son situaciones enteramente distintas.

Termino diciendo que voto favorablemente la extensión del estado de emergencia que se nos solicita.

Yo tengo la convicción de que medidas como esta, que son instrumentos de nuestra democracia y de nuestra institucionalidad, son necesarias para garantizar el orden público,

que es también un gran derecho humano.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador García.

Tiene la palabra el Senador Matías Walker.

El señor WALKER.— Gracias, Presidenta.

Saludo, por supuesto, a la Ministra del Interior y de Seguridad Pública, Izkia Siches, y me sumo a las expresiones de solidaridad ante el ataque del que fue objeto.

Saludo también al Ministro Secretario General de la Presidencia, Giorgio Jackson.

Yo quiero ser consecuente con todas mis votaciones en materia de aprobación de renovación de estado de excepción constitucional. Al menos yo siento que no puedo votar y juzgarlas en función del color político del Gobierno que las imponga.

Y aunque no soy parte de este Gobierno ni mucho menos del anterior, del que fuimos opositores hasta el último día, creo que como Senador de la República, y antes como Diputado, no puedo exigirle a un Gobierno, del signo político que sea, que garantice la seguridad y el orden público si yo como legislador no le doy todas las herramientas que establece y contempla el Estado de derecho para resguardar el orden público y la seguridad.

Yo quiero valorar lo que ha señalado la Ministra del Interior, Izkia Siches, porque no solamente ha hablado de seguridad, sino también de dignidad. Y efectivamente la renovación de este estado de excepción constitucional en el norte del país no solamente pretende velar por la seguridad de los connacionales que habitan esa zona, sino también de los propios migrantes, mujeres y niños, que muchas veces son objeto del delito de trata de personas y de todo tipo de abusos.

Por lo mismo, quiero recordar también el contexto bajo el cual se produce este fenómeno migratorio, sobre todo de los migrantes y los amigos venezolanos que vienen huyendo de una de las dictaduras más crueles del continente, condenada por todos los organismos in-

ternacionales en materia de derechos humanos en forma reiterada, y coludida con el narcotráfico. A eso nos estamos enfrentando.

Por eso tenemos que velar por la seguridad y la dignidad de todos los habitantes del norte del país, incluyendo los propios migrantes.

En ese sentido, acá está mi voto favorable, sin condiciones de ninguna naturaleza, sin decir que esta será la última vez, porque, al igual que el Senador Huenchumilla, creo que tenemos que darle la oportunidad al Gobierno que empieza, que no es mi Gobierno pero con el cual vamos a colaborar desde el primer y hasta el último día para que le vaya bien, porque tienen una tremenda legitimidad ciudadana, de la cual nosotros como Democracia Cristiana nos sentimos tributarios, ¡a mucha honra!, por el apoyo desinteresado que le brindamos al Presidente Gabriel Boric en la segunda vuelta.

En consecuencia, seré consecuente con todas mis votaciones anteriores, recordando la solidaridad -lo decía la Senadora Fabiola Campillai- de Venezuela con Chile cuando nosotros también fuimos perseguidos por una dictadura. Ahí están don Renán Fuentealba Moena y tantos otros que fueron acogidos en Venezuela durante la dictadura de Augusto Pinochet.

Siendo consecuente, ahí está mi voto a favor, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Finalmente, tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.— Señora Presidenta, en primer lugar, quiero expresar mi solidaridad, como la ha manifestado unánimemente la Sala del Senado esta tarde, a la Ministra Izkia Siches y, por cierto, saludar también al Ministro Secretario General de la Presidencia.

Mi reconocimiento a la Ministra, porque creo que su conducta del día de ayer, el hecho de haber perseverado en el intento de diálogo, de estar presente, de hablar con las comunidades o con las víctimas, la honran y son consecuentes con lo que se había planteado este

Gobierno, que yo valoro enormemente, pues tengo la convicción de que, más que militarización, en el sur se requiere diálogo con todos los actores, se requiere persuasión y, por supuesto, una mirada integral que aborde todos los problemas que aquejan al sur y, por cierto, también al norte.

En esta ocasión nos referimos y estamos hablando de la prórroga del estado de excepción en la zona norte, cuya situación es muy distinta a la que ocurre en el sur, pero no por ello menos importante.

A ese respecto -y aquí se ha hablado de ello-, quiero recordar que las migraciones nos han acompañado siempre. Somos un país de migrantes y nos hemos formado como tal. Por ello lamento profundamente, ¡profundamente!, la falta de visión que tuvo el Gobierno del Presidente Piñera, porque nunca entendió la necesidad de reforzar los organismos multilaterales. No comprendemos cómo después de tener un rol tan activo en los diálogos orientados a llegar a acuerdo por el Pacto Mundial para la Migración, justamente para esa migración ordenada y regular, conocido como “Pacto de Marrakech”, a último minuto lo abandonara, exactamente como lo hizo con el Tratado de Escazú.

Esas inconsecuencias, esas incoherencias son difíciles de entender, cuando el propio Secretario General de las Naciones Unidas nos dice: “Era una hoja de ruta para prevenir el sufrimiento y el caos en el orden”.

“El pacto adopta acciones humanas, sensatas y mutuamente beneficiosas” -nos indica- “que se apoyan en dos ideas simples: la migración siempre ha estado con nosotros, debe ser administrada y segura; y las políticas nacionales tienen más probabilidades de tener éxito con la cooperación internacional”.

Por eso yo valoro que el Gobierno del Presidente Boric haya recalcado -y espero que se empiece a concretar- la necesidad de dialogar con nuestros vecinos para coordinar ojalá esa política migratoria ordenada y regular que tan-

to se necesita.

Espero que se continúe con este camino de diálogo, de conversaciones con todas las autoridades que acompañan hoy día el norte, con esos alcaldes que lo están clamando, con el gobernador y con todas las personas que hoy día son actores, para llegar a una mirada integral y a una solución.

¡Qué duda cabe de que necesitamos una migración ordenada y regular, pero también qué duda cabe de que estamos hablando de migrantes, de seres humanos y de que la migración es, además, un derecho humano y que los países tenemos derecho a regularla!

Pese a ello, no tenemos derecho a discriminaciones arbitrarias y sí debemos buscar siempre una mirada que ayude a esas personas que desesperadamente llegan a nuestro país tocando las puertas.

Por eso, Ministra, valoro su conducta de ayer y la perseverancia en este diálogo y en esta política.

Yo soy de las que siempre votaron en contra de todas las propuestas tendientes a la militarización en la macrozona sur.

Sin embargo, en esta oportunidad, entendiendo que este Gobierno está partiendo y que necesita un tiempo para hacer un diseño de ese diálogo integral, desde ya anuncio que aprobaré esta solicitud, que la voy a acompañar, en consideración a que ustedes están en el proceso y en el desafío de implementar una política global que abarque todas las facetas que requieren tratarse y trabajarse para una migración regular, sobre todo mirando siempre al migrante como un ser humano que necesita ser respetado.

Nosotros quisiéramos ser un país que pueda acoger la migración de manera ordenada y regular, con reglas claras, y terminar, como hemos visto, con esas expulsiones que a veces no respetan el debido proceso y que han sido denunciadas por diversas instituciones, entre ellas, por ejemplo, el Servicio Jesuita a Migrantes

Por todo ello, Ministra, esperamos que tenga éxito, pues el país lo necesita y confiamos en que van a perseverar en su conducta... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Bien.

Como no tenemos más inscritos, cerraremos la votación.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la solicitud del Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en las provincias de Arica, Parinacota, Tamarugal y El Loa (39 votos a favor, 1 en contra, 2 abstenciones y 2 pareos).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Núñez, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro (don Juan Luis), Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Elizalde, Flores, Gahona, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Velásquez y Walker.

Votó por la negativa la señora Campillai.

Se abstuvieron los señores De Urresti y Quintana.

No votaron, por estar pareados, la señora Órdenes y el señor Lagos.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se da por aprobada, entonces, la renovación del estado de excepción para la macrozona norte en las comunas señaladas en el oficio.

Tiene la palabra, señora Ministra.

La señora SICHES (Ministra del Interior y Seguridad Pública).— Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, agradezco a todos los

Senadores y las Senadoras que han apoyado al Gobierno en esta extensión.

Entendemos que el contexto y la temporalidad de los estados de excepción previos nos han dado la oportunidad de que esta sea nuestra primera presencia, como Gobierno, en el Senado.

Más allá de lo que nosotros hubiéramos querido, creo que nos hemos extendido bastante en torno a la discusión de lo ocurrido ayer en el sur.

Solo quiero clarificarles a los Senadores y las Senadoras que intervinieron que nosotros nos hemos reunido con víctimas mapuches y no mapuches, de todos los sectores, porque entendemos que se trata de un diálogo que requiere todas las miradas.

Y espero, tal como lo expuse el día de hoy en la Cámara de Diputados, que también este Senado y sus Honorables miembros participen en reencontrarnos en un relato común como país.

En torno a este estado de excepción constitucional, entendemos como Gobierno que es de profundo carácter excepcional, y por lo mismo nos corresponde desde el día uno de su respaldo trabajar activamente, primero, por evaluarlo y preparar cómo esto deja de ser requerido por el Estado. Por lo mismo, esperamos no normalizarlo, pues el orden público les corresponde a nuestras policías.

Y la próxima semana esperamos ya estar en terreno trabajando con los alcaldes y gobernadores para buscar medidas que nos permitan utilizar los decretos -como el N° 265, lo han señalado ustedes mismos- de mejor manera, o extender, ampliar, por ejemplo, a funciones humanitarias la participación de las Fuerzas Armadas que hoy día están contribuyendo en este desafío.

También, tal como lo ha dicho el Senador Huenchumilla, hemos estado evaluando figuras como el estado de emergencia o el estado de catástrofe, que nos permiten utilizar las potencialidades en torno a la Onemi.

Solo quiero reforzar que junto al Ministro Segprés, Giorgio Jackson, quien me acompaña, vamos a hacer llegar a las bancadas y a cada uno de ustedes lo que hemos elaborado como plan, que contempla recuperar el espacio público; aumentar y mejorar la regulación migratoria; recuperar el control de las fronteras; expulsar, cuando esto corresponda, a aquellas personas que no vienen a contribuir al país, y coordinar mesas institucionales que ya han sido conversadas con los actores locales en materia de seguridad, migración ordenada y segura, respuesta humanitaria e integración.

Y no me puedo retirar de este Senado sin hacerles un llamado a los Senadores y las Senadoras -por su intermedio, Presidenta-: este no va a ser un trabajo fácil; las expectativas son altas, requieren un trabajo que será de largo aliento; evidentemente, tenemos una labor importante que hacer y necesitamos, en su rol de comunicadores, su colaboración para empezar ya con el desescalamiento de este mismo estado de excepción, a fin de que, como ustedes han señalado, en quince días más, junto al Ministro Jackson, no tengamos que solicitar una nueva prórroga.

Pero si nuestro análisis y evaluación en terreno con las autoridades locales, con los ciudadanos y ciudadanas nos deja en evidencia que todavía no estamos preparados, volvemos a venir, por lo que vamos a estar trabajando para ello con todos los actores y desde la zona.

Por último -y lo hemos reiterado en la prensa-, se requiere cautela de todos los actores políticos, incluyendo al Gobierno -ya estamos trabajando con Secom en ello-, para separar absolutamente a las personas que están en situación de migración del crimen organizado, de la violencia y de la delincuencia.

No podemos realizar esa vinculación directa porque hoy día hay un estigma que les hace muy mal a niños, niñas y adolescentes, a personas que están en una crisis humanitaria profunda, y está produciendo discriminación,

segregación y odio en los territorios. Terminar con ello requiere apoyo de todos los sectores. Por tanto, les pedimos contribuir en eso y que en cada una de sus intervenciones recuerden que el Estado va a seguir manteniendo el orden público, va a perseguir a aquellos que delinquen y que forman parte del crimen organizado; pero esto no es una vinculación directa a las personas que han migrado por crisis humanitaria.

Muchas gracias por el respaldo a la extensión de este estado de excepción constitucional.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Ministra.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Para informar una Cuenta agregada, tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Se ha recibido en la Mesa el siguiente documento:

Moción

De los Honorables Senadores señores Bianchi, Insulza, Latorre, Quintana y Walker, por medio de la cual inician un proyecto de acuerdo que modifica el artículo 29 del Reglamento del Senado, con el objeto de modificar el número de senadores que integran las comisiones permanentes y especiales de la Corporación (Boletín N° S 2.251-09).

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Si me dan un par de minutos...

Se ha cumplido la hora de la sesión. No tenemos tiempo para más intervenciones. Sin

embargo, yo quisiera pedir la venia de la Sala para prorrogarla diez minutos, porque había un acuerdo -se les comunicó a ustedes- en el sentido de que el Comité de Renovación Nacional pudiera rendir un homenaje a don Sergio Núñez Ramírez; y, por otro lado, la Senadora Carvajal se había inscrito previamente, y requiere hacer uso de la palabra.

Entonces, si nos autoriza la Sala, prorrogaremos la sesión por diez minutos para cumplir con estas dos palabras previamente solicitadas.

Así se acuerda.

VII. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

De la señora ALLENDE:

Al Director Regional de la Dirección de Obras Hidráulicas, para que informe sobre **EXISTENCIA DE PROYECTOS, TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS, PRESENTADOS A CONSIDERACIÓN DE ESE ORGANISMO Y QUE TENGAN POR OBJETO ABASTECER DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE A LA ZONA RURAL DE LAGUNA VERDE, EN LA COMUNA DE VALPARAÍSO; DETALLE DE ESAS INICIATIVAS; FUENTE DE FINANCIAMIENTO; ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN Y PLAZOS COMPROMETIDOS.**

De la señora CARVAJAL:

A la Contraloría General de la República,

consultándole por **ESTADO DE TRAMITACIÓN DE SOLICITUD DE ASOCIACIÓN COMUNAL DE VIÑATEROS DE SAN NICOLÁS Y DE COOPERATIVA CAMPE-SINA DE VITIVINICULTORES ECOLÓGICOS DE SAN NICOLÁS, EN ORDEN A INVESTIGAR LAS GRAVES FALTAS A LA PROBIDAD EN QUE HABRÍAN INCURRIDO EL EX DIRECTOR NACIONAL DE INDAP Y AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA.**

Del señor CASTRO (don Juan):

A la Presidenta de la Comisión de Venecia, pidiendo considerar **OBSERVACIONES A BORRADOR DE LA OPINIÓN N° 1075/2022, SOBRE PROCESO CONSTITUYENTE DE CHILE, DE COMISIÓN EUROPEA PARA LA DEMOCRACIA A TRAVÉS DEL DERECHO.**

De la señora RINCÓN:

A la Ministra de Salud, solicitándole adopción de medidas para **ESCLARECIMIENTO DE FALTA DE PAGO DE FACTURAS POR MÁS DE 75 MILLONES DE PESOS A EMPRESA VAN GO IT SPA, SUBCONTRATADA POR EMPRESA TRANSPORTES TRANSIBÉRICA LIMITADA, QUE PRESTA SERVICIOS DE TRANSPORTE A FISCALIZADORES Y RESIDENCIAS SANITARIAS DE ESTA CARTERA.**

HOMENAJE EN MEMORIA DE SERGIO NÚÑEZ RAMÍREZ

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN (*de pie y ante el podio ubicado al lado izquierdo de la testera*).— Gracias, Presidenta.

Señora Presidenta, Honorable Sala:

En Chile no solemos agradecer a las personas que han dejado huella y entregado un enorme aporte a las regiones. Sin embargo, bien

vale la pena homenajear a quienes han sido un verdadero motor para el desarrollo de nuestro país, chilenos de corazón que nos permiten recuperar la confianza, pues con sus esfuerzos diarios cimentan un mejor futuro.

Uno de ellos es mi gran amigo y mentor, don Sergio Núñez Ramírez, quien hace solo algunos días atrás nos ha dejado.

Tenía una fuerza inagotable de impulsar a los jóvenes que iniciaban su formación política, entregando contenido, guía y luz en los momentos más complejos.

Don Sergio fue un destacado abogado, académico y empresario chileno, en cuyo corazón latió siempre con mucha fuerza nuestra Región de Valparaíso. Él dedicó su vida al desarrollo cultural e intelectual con un eminente carácter social. Sus frutos han germinado en una larga lista de líderes de nuestro país que se han nutrido de sus enseñanzas, incluso más allá de las aulas formales, pues como dice el gran filósofo George Steiner: “Los verdaderos maestros enseñan existiendo”.

Se licenció en Ciencias Jurídicas en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, institución en la cual fue dirigente gremial estudiantil, mostrando así sus primeros pasos en temas sociales. Profesionalmente, se especializó en temas marítimos, llegando a ser, entre otros cargos, Presidente del Directorio de la Empresa Portuaria de Valparaíso y Director de la Cámara Marítima de Chile, posiciones desde las cuales participó en calidad de asesor, delegado y representante en numerosos foros internacionales.

En paralelo a este destacado ejercicio profesional, fue un prestigioso docente en diversas universidades, llegando a ser Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Marítima de Chile, una institución que tenía el mismo ADN de don Sergio, o sea, mar y conocimiento.

Uno de los temas que más le apasionaba era la descentralización. Adoptó como propia la famosa frase de Joan Prats Catalá: “Chile será

descentralizado, o no será desarrollado”.

Don Sergio Núñez fue cofundador de la Corporación para la Regionalización de Chile (Corchile), la primera organización creada para estudiar, fomentar y profundizar este tema en nuestro país; cofundador del Consejo Nacional para la Regionalización y Descentralización (Conarede); como, a su vez, miembro del Capítulo Regional de Valparaíso.

“Todo lo que pensemos como desarrollo de nuestro país será utópico si no avanzamos fuertemente en la descentralización”, fue una de sus frases que nos dejó en la presentación de mi libro, de nuestro libro, *Semillas de futuro. Voces para el Chile 2030*.

Don Sergio abogó hasta el último de sus días, incansablemente, por una mejor y mayor descentralización de nuestro país, en términos políticos, económicos, fiscales y sociales. Con este espíritu, y con el ánimo de aportar a la formación de jóvenes en nuestra región, el año 2013 juntos trabajamos en la creación de una organización sin fines de lucro que pudiera hacerse cargo del problema. En diciembre de ese año y gracias a su empuje, diecisiete personas (empresarios, políticos, abogados, ingenieros) y otros tantos dimos vida a la Fundación Libertad Región de Valparaíso, cuyo objeto, como él mismo nos motivó a establecer en el acta constitutiva, es “crear, promover y difundir las ideas basadas en la libertad intelectual, política, social y económica de acuerdo con los valores de una sociedad libre, de un Estado de Derecho, de la democracia representativa y del humanismo occidental, fundados en la dignidad de la persona humana y en la intangibilidad de sus derechos y libertades esenciales”.

A Sergio Núñez lo caracterizó una virtud fundamental: la fortaleza, única fuente, según sus propias palabras, que le permitió siempre perseverar a pesar de los peligros, fracasos temporales u otras adversidades. Un ejemplo para las nuevas generaciones y un testimonio de convicción personal que muchos debiéramos seguir.

Hago llegar a su distinguida familia mis más sentidas condolencias, como también de los regionalistas de Chile, tanto en nombre propio como del partido Renovación Nacional, que presido, al cual perteneció durante tantos años, ocupando diversos cargos de dirigente regional. Y por cierto que sus herederos sabrán resguardar el legado imperecedero que les deja, del cual deben ser legítimo orgullo.

Muchas gracias, Presidenta, por habernos permitido homenajear a un gran regionalista como Sergio Núñez Ramírez.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

En el tiempo del Comité Partido Por la Democracia e Independientes, tiene la palabra la Senadora Loreto Carvajal.

SITUACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE UVAS VINÍFERAS DE REGIÓN DE ÑUBLE

La señora CARVAJAL.— Gracias, Presidenta.

La verdad es que me motiva a intervenir en esta Sala una situación que ya se acarrea por bastantes años, casi dos décadas, y es aquella relacionada con nuestros pequeños productores de uvas viníferas de la Región de Ñuble, que me toca, por supuesto, representar en este Senado.

Cada día vemos que se acentúa una profunda crisis que tiene que ver con la disminución de los pequeños productores. La degradación de los territorios y la imposición de precios leoninos de los grandes empresarios de las viñas son parte del actual y del pasado panorama, que no tiene a la vista una solución.

Se requieren políticas públicas en el sector que corrijan estas fallas, en especial en la relación con los pequeños productores y la distancia enorme que existe cuando hay que generar un precio justo, cuando hay que reconocer el esfuerzo que hacen familias cuyo rubro prin-

cipal hoy destaca no solo al país, sino también a nuestra región. Ellas realizan esfuerzos enormes por mantener sus viñas.

Es un sector que requiere hoy día apoyos, que se resguarde mediante un respaldo público la competitividad de la industria, en especial, insisto, de los pequeños agricultores.

La agrupación de viñateros hizo una presentación a la Contraloría General de la República por la actuación de las antiguas autoridades del Ministerio de Agricultura a propósito de haber entregado recursos y generado apoyos a programas con recursos de los años 2020-2021, porque han dejado mucha duda respecto a la veracidad de la información allí entregada, atentando obviamente contra la probidad pública.

La Asociación de Viñateros de San Nicolás y la Cooperativa Campesina de Vitivinicultores Ecológicos de San Nicolás, integrantes de la Asociación Gremial de Viñateros del Itata, han pedido frente a estos hechos un pronunciamiento por lo que conocemos y consideramos que son faltas graves a la probidad de la función pública por parte de esas exautoridades, las cuales habrían entregado información falsa sobre políticas de apoyo al sector. Y, además, informaron respecto a cooperativas que, a dicho de quienes hicieron aquella presentación, son inexistentes.

Por tanto, he requerido, mediante oficio, que se respalde esta solicitud y, por supuesto, que se entregue la información adecuada, para de esa manera no solo respaldar esa presentación, sino que, en lo que corresponde, esclarecer tales hechos, que hoy día tienen que ver, al parecer, tanto con las autoridades pasadas como con quienes deben aprobar estos recursos.

Sin duda que se necesitan políticas públicas efectivas por parte de las nuevas autoridades, en especial las que asumirán en el Indap y en el Ministerio de Agricultura.

Hago un llamado con mucha fuerza, cuestión que he planteado también al propio Pre-

sidente Gabriel Boric, en el sentido de poder generar una autoridad, especialmente un delegado del vino para nuestra región, a fin de evitar estas conductas monopólicas tanto en el precio como también en la falta de respaldo, de apoyo en la comercialización respecto de quienes hoy día, obviamente, se merecen todo nuestro esfuerzo, nuestro sacrificio y, por supuesto, nuestro trabajo y gestión también desde acá, del Senado.

En consecuencia, señor Presidente, estimados colegas, hago presente aquello y espero, como bien lo dije hace un momento, que haya la suficiente prioridad en orden a entender que nuestra Región de Ñuble y nuestro país requieren mantener el reconocimiento y el respaldo a los pequeños productores, en particular a quienes han mantenido estas cepas centenarias, que nos distinguen como país pero que hacen eco y, sobre todo, tienen su cuna en la región que a mí me toca representar, que es la Región de Ñuble.

He dicho, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senadora Carvajal.

En el tiempo del Comité Renovación Nacional e Independientes, tiene la palabra el Senador Kusanovic.

CRÍTICA POR HECHOS OCURRIDOS EN ELECCIÓN DE MESA DEL SENADO

El señor KUSANOVIC.— Gracias, Presidente.

La verdad es que yo quiero referirme a algo que el día viernes quise decir, pero no deseaba alargar más esa situación.

Primero que nada, deseo felicitarlo a usted, don Álvaro, por la Presidencia, como también felicitar a la Vicepresidenta, a Luz. Creo que -y confío en que será así- lo van a hacer muy bien.

Pero quiero hacer un juicio, un análisis crítico de lo que pasó el viernes, en el cual yo

mismo me incluyo; no me estoy excluyendo.

Lo sucedido aquí ese día, y que viene ocurriendo hace años en nuestra política, es solo una muestra más de la crisis política y social que nos tiene a gran parte de la sociedad muy molestos.

Cuando la deslealtad, la desconsideración y la falta de verdad y transparencia se hacen parte de la conducta habitual, ¿qué podemos esperar de nuestra sociedad? No algo muy diferente, porque ello es la causa de cómo está Chile hoy.

Si esto pasa en una de las instituciones más importantes del Estado, no nos quejemos de las colusiones, la delincuencia, las estafas, el vandalismo y la inseguridad. Lo que vivimos es lo que hemos generado nosotros en Chile.

Así que yo llamo a hacer una reflexión. Pienso que los políticos y los partidos políticos tenemos que hacer una gran reflexión sobre lo que ha sucedido.

Si esperamos tener una sociedad diferente, algo debemos cambiar nosotros mismos.

Gracias.

Y disculpen. ¡No se enojen conmigo...!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Aquí nadie se enoja con nadie que use la palabra, Senador.

Así que puede estar completamente tranquilo.

En el tiempo del Comité Partido Demócrata Cristiano, tiene la palabra la Senadora Provoste.

SENTENCIA DE CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS POR DEUDA HISTÓRICA DEL ESTADO CON PROFESORES Y PROFESORAS. OFICIOS

La señora PROVOSTE.— Muchas gracias, Presidente.

Somos una sociedad en la que tendemos a invisibilizar los dolores. Se tienden a arras-

trar deudas sociales por décadas, y eso genera permanentes tensiones y divisiones en nuestro país.

Si queremos levantarnos y mirar con optimismo el futuro, debemos empezar a sanar estos dolores que tiene nuestro cuerpo social.

Durante décadas, cientos de profesoras y profesores han reclamado por la deuda histórica que generó la dictadura en los años ochenta en el proceso de municipalización de la educación, donde excluyó a un sector de docentes municipales del beneficio del decreto ley N° 3.551. Ellos han buscado reconocimiento de esta deuda histórica; se han formado comisiones; hemos pedido desde el Parlamento, por décadas, su reparación efectiva. En lo personal, he sostenido por muchos años que “el Estado debe reconocer esta deuda y avanzar en su reparación efectiva”.

En diciembre pasado, esa lucha social y jurídica dio sus primeros frutos: la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó, ¡condenó al Estado de Chile a pagar la deuda histórica a un grupo de 846 profesores y profesoras! Estos docentes que recurrieron a la Corte Interamericana de Derechos Humanos trabajan para las municipalidades de Vallenar, Chañaral, Chanco, Pelluhue, Parral y Cauquenes.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos declaró responsable “al Estado de Chile de la violación de los derechos a las garantías judiciales, protección judicial y a la propiedad de las personas docentes”.

En su sentencia señala que -abro comillas- “El Estado deberá pagar directamente a las 846 víctimas o a sus derechohabientes las sumas todavía debidas en tres tractos anuales, empezando a contar el primer tracto en el plazo de un año de notificada la sentencia. Para el pago de estos tractos se debe tomar como base los montos establecidos en la lista, los cuales deberán actualizarse a la fecha efectiva de su pago”, cierro comillas.

Así dice la sentencia.

Lo que corresponde ahora, Presidente, es que el Estado de Chile cumpla la sentencia y pague lo definido por la Corte Interamericana. No corresponde entrar en maniobras dilatorias frente a la sentencia, que es clara en señalar que debe pagarse directamente a las 846 víctimas o sus herederos en tres fases anuales.

Pido al Ministro de Educación y al Ministro de Hacienda que se dispongan y provisionen los recursos fiscales para cumplir la sentencia de la Corte Interamericana por la deuda histórica con los profesores y las profesoras.

Solicito, además, que se oficie al señor Ministro de Hacienda para que indique el cronograma de pago a las profesoras y los profesores individualizados en la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, a fin de conocer cuándo serán las fechas de pago en las que el Estado de Chile va a cumplir la referida sentencia.

Finalmente, pido al Gobierno de Chile que se cumpla la sentencia y se respete la dignidad de las profesoras y los profesores que recurrieron a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Asimismo, solicito al Ministro de Educación que reinstale la mesa de trabajo para reparar al resto de los profesores dañados que también son parte y legítimos acreedores del Estado de Chile de esta deuda histórica, que no recurrieron a la Corte Interamericana, que no están dentro de los 846 profesores y profesoras individualizados, pero que tienen el mismo derecho de recibir el pago por la deuda histórica.

He dicho, señor Presidente.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre de la señora Senadora, en conformidad al Reglamento.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 20:15.**

Mario Inostroza Sepúlveda
Jefe de la Redacción suplente

